



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL - SUBA

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO- ALCALDE LOCAL

Área: Gestión Ambiental

“Esa semilla que crees ínfima,
contiene un árbol que contiene un
bosque”

Alejandro Jodorowsky



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

RECONOCIMIENTO

El presente documento denominado **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LOCALIDAD DE SUBA** se elaboró bajo las directrices y seguimiento dado por las siguientes personas pertenecientes a la Alcaldía Local de Suba:

Alcalde Local:	Nedil Arnulfo Santiago Romero
Referente Ambiental:	Laura María Bautista Álvarez
Profesional PIGA:	Diana Zoraida Romero Salinas

Personal profesional y técnico que elaboró el documento:

Ingeniera Ambiental y Sanitaria:	Carolina Torres Tello
---	-----------------------



CONTENIDO

GLOSARIO	5
2. INTRODUCCIÓN	7
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos específicos.....	7
4. METODOLOGÍA.....	8
5. NORMATIVIDAD	8
6. RESEÑA HISTÓRICA.....	12
7. UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
8. ASPECTOS TERRITORIALES	16
8.1 Suelo Urbano.....	16
8.2 Suelo Rural	18
8.3 Servicios Públicos Domiciliarios	19
9. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD	28
9.1 Comportamiento climático	28
9.1.1 Relación de variables climáticas.....	30
9.2 Eventos Climáticos Extremos	31
9.2.1 Riesgos por incendios forestales.....	31
9.2.2 Riesgos por inundaciones y/o encharcamientos.....	32
9.2.3 Riesgos por remociones en masa.....	35
9.3 Estructura Ecológica Principal	36
9.4 Bienestar y protección animal.....	41
10. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS	45
10.1 Ruido	45
10.2 Calidad del aire.....	47
10.3 Residuos	50
10.4 Publicidad Exterior Visual.....	52
10.5 Estructura ecológica principal.....	54
10.6 Recurso hídrico.....	55
10.7 Problemática Social de Habitabilidad en Calle.....	56
10.8 Análisis Encuesta e identificación de Problemáticas.....	57
11. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	71
12. BIBLIOGRAFÍA.....	72

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Datos importantes de la localidad de Suba.....	15
Ilustración 2. Estructura poblacional 2018.....	16
Ilustración 3. Contenerización en la localidad de Suba.....	20
Ilustración 4. Mapa Cargue Trasero en la Localidad de Suba	20
Ilustración 5. Mapa Cargue Lateral en la Localidad de Suba.....	21
Ilustración 6. Barrido Manual en la Localidad de Suba	21
Ilustración 7. Zonas Naranja - Localidad de Suba.....	22
Ilustración 8. Amenaza por Incendios Forestales para la localidad de Suba	31
Ilustración 9. Cuencas urbanas del sistema de drenaje pluvial de la localidad de Suba	33
Ilustración 10. Mapa de Amenaza de Inundación por Desbordamiento en la localidad de Suba	33
Ilustración 11. Amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático para el Suelo Urbano en la localidad de Suba	35
Ilustración 12. Visitas realizadas de RCD – Localidad Suba 2017	52
Ilustración 13. Zonas críticas de contaminación auditiva por fuentes fijas	61
Ilustración 14. Zonas críticas de contaminación auditiva por fuentes móviles	63
Ilustración 15. Zonas críticas por contaminación del aire en la localidad de Suba.....	64
Ilustración 16. Zonas críticas por contaminación del suelo en la localidad de Suba	65
Ilustración 17. Zonas críticas por contaminación de fuentes hídricas en la Localidad de Suba ..	66
Ilustración 18. Zonas críticas relacionadas problemáticas con animales en la localidad de Suba	67
Ilustración 19. Zonas identificadas por afectación al recurso flora en la Localidad de Suba.....	69

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Género de Recicladores caracterizados en la Localidad de Suba	24
Gráfica 2. grupo etario de recicladores caracterizados en la Localidad de Suba.....	25
Gráfica 3. Recicladores caracterizados y carnetizados en la Localidad de Suba.....	25
Gráfica 4. Comportamiento temporal de temperatura en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)	29
Gráfica 5. Comportamiento temporal de precipitación en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)	29
Gráfica 6. Relación entre humedad relativa y temperatura (Años: 2008-2018) en la localidad de Suba.....	30
Gráfica 7. Comportamiento de la humedad relativa versus la precipitación (Años: 2008-2018) en la localidad de Suba.....	31
Gráfica 8. Incendios forestales versus temperatura notificada en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)	32
Gráfica 9. Encharcamientos versus precipitación notificada en la Localidad de suba- (Años: 2008 a 2018).....	35
Gráfica 10. Fenómenos de remoción en masa versus precipitación en la localidad de Suba (Años: 2008-2018).....	36
Gráfica 11. Rango de edad personas encuestadas.....	58
Gráfica 12. Zona dónde vive el encuestado	59
Gráfica 13. Nivel de incidencia en la localidad de Suba frente a problemáticas ambientales....	59



Gráfica 14. Problemáticas ambientales percibidas en el barrio	60
Gráfica 15 fuente fija de contaminación auditiva en la localidad de Suba	61
Gráfica 16 Fuente móvil predomina en la generación de contaminación auditiva en la localidad de Suba	62
Gráfica 17 Fuente predominante en la generación de contaminación del aire en la localidad de Suba	63
Gráfica 18 Fuente que predomina en la generación de contaminación del suelo en la localidad de Suba	64
Gráfica 19 Fuente que predomina en la generación de contaminación de fuentes hídricas en humedales y cuerpos de agua en la localidad de Suba	65
Gráfica 20 Problemática relacionada con animales que predomina en la localidad de Suba	67
Gráfica 21 Tipo de afectación al recurso flora predominante en la localidad de Suba	68
Gráfica 22 Acciones a priorizar en la localidad de Suba referente a temas ambientales	69
Gráfica 23 Principal amenaza natural en su barrio	70

Tabla de Tablas

Tabla 1. Unidades de Planeamiento Zonal de la localidad de Suba	16
Tabla 2. Límites de las UPZ de la localidad de Suba	17
Tabla 3. Unidad de planeamiento rural para la localidad de Suba	19
Tabla 4. Caracterización de recicladores en la Localidad de Suba	24
Tabla 5. Barrios abordados en jornadas de volanteo en la Localidad de Suba	27
Tabla 6. Afectación por amenaza alta por inundación por desbordamiento	34
Tabla 7. Parques ecológicos de humedal - Localidad de Suba	37
Tabla 8. Quebradas de la localidad Suba.	41
Tabla 9. Puntos críticos en la localidad de Suba	41
Tabla 10. Acciones identificadas frente a animales domésticos en la localidad de Suba	42
Tabla 11. Adopciones de caninos (C) y felinos (F) - Año: 2019	42
Tabla 12. Esterilizaciones en la Localidad de Suba - Primer semestre 2019	43
Tabla 13. Esterilizaciones en la Localidad de Suba	43
Tabla 14. Territorialización del servicio en atención por maltrato	44
Tabla 15. Problemática relevante por contaminación por ruido - Localidad Suba	46
Tabla 16. Intervenciones desde la Entidad competente - Localidad Suba	47
Tabla 17. Zonas críticas en la localidad de Suba intervenidas Año 2018	47
Tabla 18. Problemática relevante en la calidad del aire- Localidad Suba	48
Tabla 19. Promedio anual de concentración (μ/m^3) de PM_{10} en la estaciones de monitoreo de la localidad de Suba	49
Tabla 20. Territorialización disposición final de RCD Localidad Suba	51
Tabla 21. Cantidad de aprovechamiento de RCD en la localidad de Suba	51
Tabla 22. Rutas Críticas por Publicidad Exterior Visual- Localidad de Suba	52
Tabla 23. Problemática relevante por PEV en la localidad de Suba	53
Tabla 24. Operativos de PEV realizados en la localidad de Suba	53
Tabla 25. PEDH de la localidad de Suba	54
Tabla 26. Problemática por contaminación al recurso hídrico	55
Tabla 27. Zonas donde se han realizado operativos de habitante de calle- 2019	57
Tabla 28. Criterios para la encuesta de diagnóstico ambiental	57

GLOSARIO

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje (Decreto 2981 de 2013).

Diagnóstico Ambiental: Identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad (Decreto 815 de 2017).

Emisión de ruido: Es el valor máximo permisible de presión sonora, definido para una fuente, por la autoridad ambiental competente, con el objeto de cumplir la norma de ruido ambiental (Resolución 948 de 1995).

Habitante de Calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013).

Espacio público: Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Decreto 1504 de 1998).

Presencia de Animales abandonados: El abandono se considera una forma de maltrato animal ya que los animales no cuentan con los recursos mínimos de comida y agua para el normal desarrollo de la vida, aspecto que los hace susceptible a contaminarse con enfermedades infectocontagiosas que pueden afectar la salud del animal y de paso servir como vectores transmisores de enfermedades Zoonóticas a los humanos (IDPYBA 2018).

Presencia de animales de razas potencialmente peligrosas: La presencia de animales de tamaños superiores en condición de calle puede generar riesgos de ataques a humanos es por esta razón de que este tipo de animales deben contar con bozal collar e ir acompañados por adultos responsables (IDPYBA 2018).

Presencia de manadas de animales ferales: El estado feral es en el cual los animales pierden el contacto con los humanos y adquieren comportamientos salvajes lo cual despierta habilidades de caza generando riesgo a la población aledaña y a la fauna silvestre afectando la biodiversidad de los ecosistemas. Por lo general este comportamiento se encuentra en espacios naturales como rondas de ríos quebradas y humedales (IDPYBA 2018).

Presencia de peleas de Caninos: Es común que en algunos lugares se realicen prácticas clandestinas de peleas de perros. Las peleas se consideran una forma de maltrato animal ya que hay sufrimiento y riesgo de muerte de los animales en las peleas, por tal motivo están prohibidas en el territorio nacional (IDPYBA 2018).

Presencia de excretas: La presencia de excretas en parques y zonas verdes, calles y zonas públicas, es el reflejo de la falta de control sobre los animales. Las excretas son focos de contaminación ambiental que generan riesgos de enfermedades Zoonóticas (IDPYBA 2018).

Publicidad exterior visual: Es el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, que se destina a llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales en general, tales como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen que se haga visible desde las vías de uso público, bien sean peatonales, vehiculares, aéreas, terrestres o acuáticas, y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural, político, institucional o informativo (Decreto 959 de 2000).

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Decreto 2981 de 2013).

Residuos especiales: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Pos-consumo. (Decreto 2981 de 2013).

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso. (Decreto 2981 del 2013).

Semovientes: Animal de granja es toda especie doméstica que pretende ser utilizada para la obtención de productos y/o alimentos de origen animal tales como carne, leche, huevos, pelaje, lana, con fines de autoconsumo o comercial, esto abarca bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, aves de corral, conejos, curíes y chinchillas, así como camélidos y equinos cuando se emplean con fines de trabajo, de carga o de recreación, y los gallos de pelea, independientemente de los fines para los que se empleen, así como toda actividad de reproducción de las especies mencionadas (IDPYBA, 2019).

Tenencia responsable de mascotas: Es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de esta. La tenencia responsable no es solo satisfacer las necesidades básicas de la mascota, sino que también como lo indica la frase, se es el responsable de todos los actos que ellos realicen, por ejemplo: si se escoge a un perro, se es responsable de que este pueda morder a otros animales o personas, persiga autos, ande suelto en la vía pública, ensucie o destruya propiedad privada, entre otros. (Ministerio de Salud, 2017)

Vertimientos: Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido (Resolución 3957 de 2009).



1. INTRODUCCIÓN

Suba es una localidad extensa que concentra el 16,2% de la población Bogotana y se caracteriza por sus atractivos naturales, debido a que, por su posición geográfica, cuenta con humedales, ríos, paisajes de zonas rurales, y en ocasiones zonas urbanas que traspasan las fronteras de las zonas de protección.

En este sentido, pensando en la construcción de una sociedad justa, se debe pasar por un proceso de reconocimiento de los territorios y su población, la participación democrática es fundamental para la construcción de consensos con los cuales se traza la hoja de ruta de los pueblos. Es consecuencia, los gobiernos deben garantizar los espacios de participación para que la población ejerza su derecho de incidir en las políticas de su territorio.

Así mismo el Decreto 815 de 2017, estipula y reglamenta los instrumentos operativos de planeación ambiental, como herramientas tendientes a mejorar las condiciones ambientales, por consiguiente, desde la Alcaldía Local de Suba, desarrolla el siguiente Plan Ambiental Local, de tal manera que se construya un territorio sostenible que garantice el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento debe estar integrado por los siguientes componentes:

- Diagnóstico Ambiental Local
- Priorización de acciones ambientales

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Elaborar y actualizar el diagnóstico ambiental de la localidad de Suba partiendo de información suministrada por las diferentes Entidades del Distrito que desde sus acciones e intervenciones identifican las dinámicas de la localidad.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Actualizar la información referente al área ambiental de la localidad de Suba
- ✓ Identificar aspectos ambientales a priorizar, acorde con la magnitud del impacto.
- ✓ Incluir información pertinente acorde con información suministrada por Entidades y comunidad.



3. METODOLOGÍA

El proceso de construcción del presente documento consistió en recopilar información de fuentes primarias como los encuentros ciudadanos, en cuyo espacio se recopilaron los aportes realizados por la comunidad, la Junta Administradora local, el Concejo local de Planeación y la Comisión Ambiental Local, adicionalmente se contemplaron fuentes de información secundaria que provienen de las acciones e identificaciones realizadas por parte de las Entidades competentes.

El diagnóstico se realiza con el fin de llevar a cabo un proceso de priorización de acciones correctivas, para establecer la línea base del análisis de las metas a proponer en cada uno de los ejes del plan desarrollo local.

El presente instrumento está compuesto por una breve introducción, en dónde se da un preámbulo del presente instrumento, seguido de esto se muestran los objetivos y por siete (7) capítulos, los cuales se describen a continuación. El cuarto capítulo señala la normatividad aplicable y pertinente que sirve como guía para los procedimientos requeridos, en el quinto capítulo, a través de la reseña se resume y describen las principales características de los hechos históricos de la Localidad. El capítulo sexto, hace referencia a la ubicación de la localidad en el Distrito y a datos de la caracterización geográfica; el séptimo y octavo capítulo, describen aspectos territoriales y ambientales de Suba. Las identificaciones de problemáticas son referidas en el noveno capítulo y para finalizar el décimo capítulo infiere algunas recomendaciones y conclusiones.

Finalmente es importante señalar que este documento fue el producto de la participación de las comunidades con el apoyo del equipo profesional de la Oficina de Gestión ambiental de la Alcaldía local de Suba quienes desde la experiencia y el conocimiento del territorio plasmaron las problemáticas y participaron en la construcción de las acciones tendientes a resolver los problemas ambientales del territorio.

4. NORMATIVIDAD

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	<p>Art. 79, Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.</p> <p>Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Art. 80 El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.</p>



NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.</p> <p>Art. 322, Sobre el Régimen Especial señala que “...el Concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio Distrital en localidades, de acuerdo a características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, los asuntos propios de su territorio.”</p> <p>Art. 339, Involucra el componente ambiental, dentro del Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.</p>
Ley 99 de 1993	<p>Art. 65, Establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.</p>
Ley 388 de 1997	<p>Art. 6, “El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:</p> <p>1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales...”</p>
Ley 1252 de 2008	<p>Ley sobre RESPEL, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 1333 de 2009	<p>Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 1801 de 2016	<p>Por medio del cual se expide el nuevo código de policía y convivencia</p>
Decreto 2811 de 1974	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Se pretende lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional.</p>
Decreto 959 de 2000	<p>El presente acuerdo tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en Bogotá, D.C., en consonancia, con los derechos a la comunicación, al medio ambiente sano, la protección de la integridad del espacio público y la seguridad vial</p>



NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 506 de 2003	Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000
Decreto 1200 del 2004	Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.
Decreto 4741 De 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
Decreto 456 del 2008	Art 1 , se define el Plan de Gestión Ambiental como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.
Decreto 081 del 2014	Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones.
Decreto 815 del 2017	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones y en su artículo 18 señala que previo al inicio de los encuentros ciudadanos, cada Comisión Ambiental Local - CAL identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.
Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital
Resolución 5453 De 2009	La presente Resolución tiene como propósito determinar los requisitos técnicos y condiciones de ubicación de los pasacalles y pendones que se instalen en el Distrito Capital
Resolución 0371 de 2009	Establece los criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
Resolución 1297 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.



NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 1457 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1512 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 6982 de 2011	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.
Resolución 1115 de 2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
Acuerdo 19 de 1996	Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.
Acuerdo 13 del 2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y en su artículo 4, establece que son autoridades de planeación en las localidades el Alcalde Local y la Junta Administradora Local. El Consejo de Planeación Local será la instancia en la respectiva localidad.
Acuerdo 257 del 2006	Art 27, "... Son funciones de las entidades descentralizadas, funcionalmente o por servicios, las siguientes: a. Participar en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales, bajo la orientación del organismo del Sector Central respectivo y ejecutarlas..."

La norma Distrital aplicable para actividades de inspección y control para fuentes fijas de emisión es la Resolución 6982 de 2011 y en cuento a la norma sancionatoria aplicable es la, la cual es de orden Nacional.

5. RESEÑA HISTÓRICA

Suba ha marcado su historia haciendo parte de la transformación física de la Sabana de Bogotá. Hay registros históricos que se remontan desde la “última era glacial, donde el clima era de tipo páramo y de bosque andino, con fauna de esta era y de la actualidad. Desde el 10500 a. C., grupos humanos habitaban la zona con actividades de caza y recolección. Desde el 3500 a. C. ya se registraban actividades hortícolas y alfarería y la domesticación del curí por grupos que aun dependían de la caza y recolección. En el 500 a. C. ya estaba muy difundido el cultivo del maíz y la papa. Hacia el año 800 de la era actual, ya los muiscas habitaban la zona y una migración de origen chibcha se había mezclado con la población anterior”.

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado, la apertura de espacios de reconocimiento y participación política han permitido recuperar saberes e identidades de grupos indígenas de Bogotá, pero especialmente de Suba (Pijaos, Quichuas, Guanbianos) que se niegan al olvido generalizado a partir de la recuperación de la memoria y la lengua, como lo narró efectivamente el gobernador del Cabildo Indígena de Suba¹.

En primer lugar, las condiciones ambientales del altiplano de Bogotá, con abundantes fuentes hídricas como los ríos Bogotá, Juan Amarillo, Laguna de Tibabuyes, y los humedales de la Conejera, Guaymaral, Córdoba y Juan Amarillo, permitieron el asentamiento de indígenas Muiscas, en medio de la celebración de sus rituales ancestrales, la consolidación de una sociedad agrícola y una fuerte organización social, política y económica gobernada por el Zipa y el Zaque. Se puede afirmar que aproximadamente “hacia el año 800 de la era actual, ya los Muiscas habitaban la zona y una migración de origen Chibcha se había mezclado con la población anterior”²

Particularmente, los Muiscas de Suba concentraban sus vidas alrededor del Lago Tibabuyes, pues su cosmogonía estaba constituida por una serie de elementos simbólicos y ancestrales alrededor del agua. Previo a la conquista española, el lago era escenario de múltiples celebraciones y rituales en la que se puede mencionar “La fiesta de las flores” en la que se reunían los caciques de Funza, Cota, Engativá, Chía y Suba para realizar ofrendas florales y de objetos elaborados en piedras preciosas al dios Chibchacun, quien traería temporadas de lluvia para favorecer el cultivo y la cosecha³.

“El nombre de Suba, según la lengua muyesca (muyescubum) o lengua muisca (muisccubum), viene de zhu-ba, que significa mi digna si se pronuncia rápidamente. Zhuba significa mi cara, mi rostro, mi flor. El rostro de muyesa (de persona) infunde respeto y admiración y es tan hermoso como una flor, es el rostro en el que se dibujan las expresiones del alma y los sentimientos. Finalmente, esta expresión zhu-ba fue adoptada por los indígenas muiscas en honor de la Diosa Mae Bachué y del Sihipcua (cacique), quien tenía jerarquía de zaque”⁴.

Otros registros datan que Suba depende de dos vocablos indígenas. Así, viene de “Sua, que significa sol y Sia, que es agua. La palabra Suba es el nombre indígena para la quinua, una planta

¹ Alcaldía Local de Suba (2006). Suba: mapa cultural. Bogotá. p.23.

² Alcaldía Local de Suba (2016). Historia de la Localidad. Bogotá. Tomado de <http://www.suba.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

³ Alcaldía Local de Suba. (2004). “Indagación indígena y afrocolombiana”. Casa Editorial Felix Rodríguez Torres. Bogotá. p.16.

⁴ Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Panorama turístico de 12 localidades”. Ficha Técnica Turística Localidad de Suba. Bogotá. Pág. 15. 2004.

quenopodiácea que se cultiva en toda la sabana de Bogotá y que era el principal alimento de los chibchas”.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto-Ley 3640 de 1954, se desarrolla el precepto constitucional de organizar a Bogotá como Distrito Especial y Suba se constituye en municipio anexo a la ciudad. En virtud del Acuerdo 11 del mismo año, el Concejo Administrativo (la corporación legislativa de entonces) crea seis alcaldías menores, correspondientes a cada uno de los municipios anexos Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén y Usme.

A partir de 1960, el antiguo municipio de Suba, que comprendía grandes extensiones de terreno dedicadas a la agricultura y la ganadería (entre otras, haciendas Santa Inés, Tibabuyes, San Ignacio, Arrayanes, La Conejera y Santa Bárbara), fue cediendo ante la expansión urbana y a la demanda de tierras para dedicarlas a la construcción de vivienda, ya que Suba se constituye desde entonces, en un polo de desarrollo en el marco del Distrito Capital. Por otro lado, la tierra también fue dedicada al uso agroindustrial, principalmente con el cultivo de flores, de las que existen cerca de 35 empresas en la actualidad⁵.

Suba era un pueblo que mantenía relaciones de producción y de comunicación con Bogotá, sin embargo, en el momento en que empieza a transformarse y a crecer poblacionalmente, se convierte en una de las localidades más grandes de la ciudad, esto por medio de un fenómeno social que podemos llamar proceso de urbanización. De esta manera Suba puede verse como una localidad que se une al crecimiento poblacional que se da en Bogotá a partir de los años cincuenta, que trae consigo un tipo de fenómenos sociales que merecen investigación y que hacen que la vida en Suba gire en torno al cambio de los espacios rurales a sectores urbanos⁶.

Actualmente, Suba se encuentra dividida en doce Unidades de Planeación Local – UPZ- y una Unidad de Planeación Rural – UPR – y estas a su vez en 259 barrios legalizados, que comparten toda la riqueza ecológica y ambiental de la localidad⁷.

6. UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

La localidad de Suba está ubicada en el extremo noroccidental de la ciudad y limita por el norte con el municipio de Chía, por el sur con la localidad de Engativá, por el Oriente con la localidad de Usaquén y por el occidente con el municipio de Cota.

La topografía de Suba combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros de Suba⁸.

⁵ Perdomo, J. (2017). Estudio Multitemporal de la Dinámica de Transformación de la Cobertura por Crecimiento Urbano, de la Localidad de Suba, Bogotá, D.C. Periodo 1998 – 2014 (Tesis posgrado). Universidad Santo Tomás. Colombia.

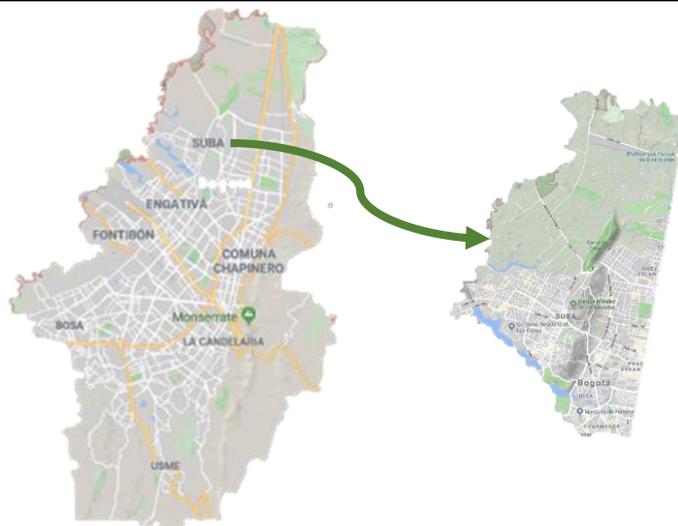
⁶ González, N. (2013). Poblado y pensando en Suba: Análisis de la influencia del proceso de urbanización de la localidad de Suba sobre las maneras de interactuar y la cotidianidad de sus primeros pobladores (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Colombia

⁷ Secretaría Distrital de Integración Social (2017). Localidad de Suba. Recuperado el 2 de octubre de 2019, <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/11-suba>

⁸ Secretaría Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

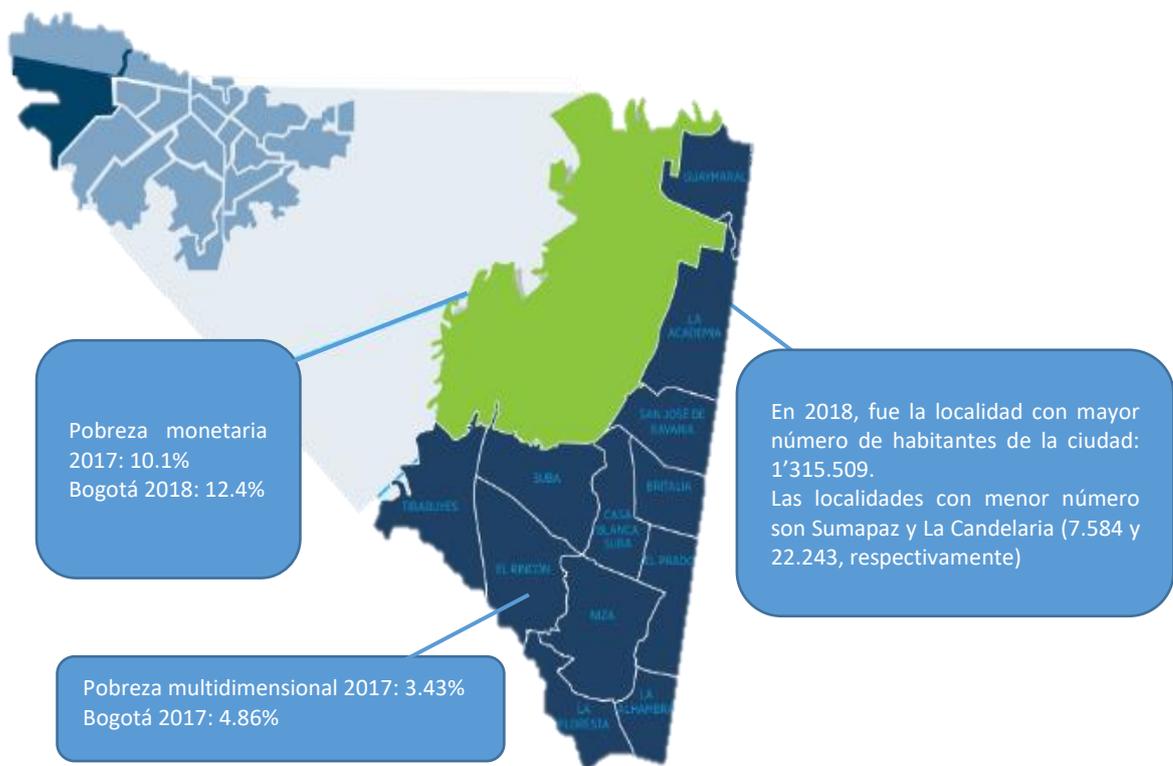


DATOS	LOCALIDAD SUBA
Extensión	10.056 hectáreas (6,1% de Bogotá)
Tipo de suelo (urbano/rural)	Urbano: 58% (5.801 ha, Suba es la localidad con mayor área urbana del Distrito, con el 15.7% de dicha superficie.)
	Expansión urbana: 5 % (493 ha)
	Rural: 37% (3.763 ha)
Número de Unidades de Planeamiento	Zonal (UPZ):13 (10,8% de Bogotá)
	Rural (UPR): 1 (25% de Bogotá)
Número de sectores catastrales	119 (Barrio 110, vereda 8 mixto 1)
Población (2019)	1.348.372 habitantes (16,2% de la pob. Bogotana)
Densidad poblacional (2019)	232 hab/ha, es la octava localidad con mayor densidad poblacional
Estructura ecológica principal	Área 2774,1 Ha (27,6% del área total de la localidad)
Áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> - Área forestal Distrital Cerros de Suba - Parque Ecológico Distrital Humedal Córdoba - Parque Ecológico Distrital Humedal Guaymaral. - Parque Ecológico Distrital Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes. - Parque Ecológico Distrital Humedal La Conejera. - Parque Ecológico Distrital de montaña Cerro la Conejera. - Parque Ecológico Distrital de montaña Cerro de Torca - Reserva Forestal protectora –productora de la cuenca Alta del río Bogotá - Reserva Forestal Regional productora del Norte de Bogotá Thomas Van Der Hammen Santuario Distrital de Fauna y Flora Bosque de las Mercedes.
Usos del suelo predominantes	<ul style="list-style-type: none"> - Uso residencial con el 59,7%. - Uso dotacional tiene una participación de 14,5% Uso comercial un 13,0%
Población en estratos	<ul style="list-style-type: none"> - Estrato 1 corresponde al 0,47% - Estrato 2 corresponde al 44,01% - Estrato 3 corresponde al 22,32% - Estrato 4 corresponde al 8,97% - Estrato 5 corresponde al 10,61% - Estrato 6 corresponde 2,60%

Fuente: Gestión Ambiental, Datos Secretaria Distrital de Planeación. 2019

Cabe resaltar que los humedales con los que cuenta la Localidad de Suba, son uno de los ecosistemas más importantes de la ciudad, estos son intermedios entre el medio acuático y el terrestre, caracterizados por porciones húmedas, semi-húmedas y secas, de gran importancia para las especies vegetales y animales, típicos de los ambientes acuáticos que son propios de estas zonas y están sujetas a condiciones climáticas especiales porque en ellos se producen los nutrientes necesarios para la reproducción de aves, insectos, ranas, lagartijas, entre otros, además de ser el albergue transitorio de las aves que recorren países y continentes. Otra de las funciones importantes de los humedales es el actuar como una esponja que regulan los caudales de los ríos. Son depósitos y reservorios naturales para la recolección de aguas lluvias durante el invierno, regulan el nivel freático de los suelos durante el tiempo seco y adicionalmente mejoran la calidad del agua porque funcionan como sistemas naturales de filtración y depuración⁹.

Ilustración 1. Datos importantes de la localidad de Suba



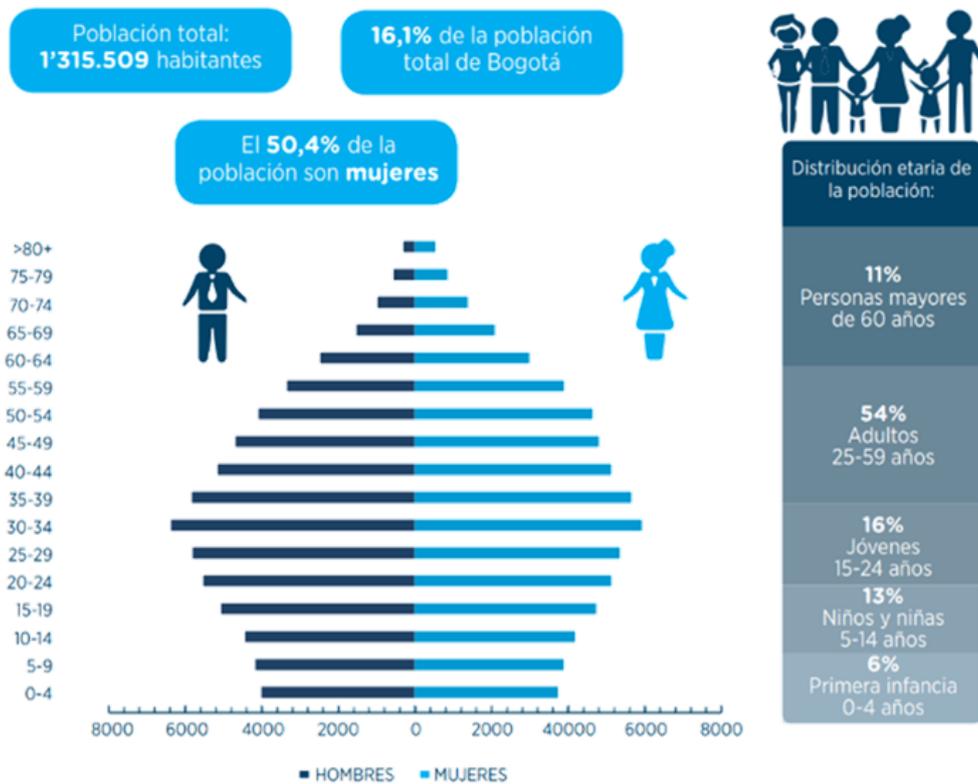
Fuente: Secretaría de Integración Social. 2019

En la ilustración No. 2, se muestra la estructura poblacional de la localidad al año 2018, se visualiza la distribución por grupo etario.

⁹ IDEAM. (2001). El Medio Ambiente en Colombia. Capítulo 7. Los Ecosistemas. Recuperado de <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/000001/cap7.pdf>



Ilustración 2. Estructura poblacional 2018



Fuente: Secretaría de Integración Social. 2019

7. ASPECTOS TERRITORIALES

7.1 Suelo Urbano

Teniendo en cuenta que las localidades de la Capital se encuentran conformadas por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), toda vez que determinan el suelo urbano, de acuerdo con la dinámica productiva de la Ciudad, aspectos de ordenamiento; Suba se divide en doce (12) UPZ, las cuales se relacionan en la tabla No. 1, en la tabla también se muestra la clasificación teniendo en cuenta sus características predominantes.

Tabla 1. Unidades de Planeamiento Zonal de la localidad de Suba

(UPZ)	Ubicación	Clasificación	Área (ha)	Porcentaje (%)
La Academia	Nororiente de Suba	Desarrollo	672.1	10.7%
Guaymaral	Extremo nororiental de Suba	Desarrollo	453.6	7.2%
San José de Bavaria	Parte oriental de la localidad de Suba	Residencial cualificado	438.3	7%



Britalia	Al oriente de Suba	Residencial consolidado	328.7	5.2%
El Prado	Al sur oriente de la localidad de Suba	Residencial consolidado	433.4	6.9%
La Alhambra	Esquina suroriental de Suba	Residencial consolidado	284.8	4.5%
Casa blanca Suba	Parte central de la localidad de Suba	Desarrollo	420.5	6.7%
Niza	Al sur de Suba	Residencial cualificado	756.6	12.1%
La Floresta	Parte sur de Suba	Residencial cualificado	393.5	6.3%
Suba	Al oriente de Suba	Residencial de urbanización incompleta	652.9	10.4%
El Rincón	Sur de Suba	Residencial de urbanización incompleta	710.1	11.3%
Tibabuyes	Extremo suroccidental de Suba	Residencial de urbanización incompleta	726.4	11.6%
TOTAL			6270.7	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. 2017

Los límites de cada una de las UPZ se describen a continuación, en la tabla No. 2:

Tabla 2. Límites de las UPZ de la localidad de Suba

(UPZ)	Límites
La Academia	Por el norte, con la UPZ Guaymaral y con suelo rural de Suba; por el oriente, con las UPZ Paseo de Los Libertadores y Verbenal de la vecina localidad de Usaquén; por el sur, con la UPZ San José de Bavaria, y por el occidente, con suelo rural de Suba.
Guaymaral	Por el norte con el municipio de Chía y suelo rural de Suba; por el oriente con la UPZ Paseo de Los Libertadores de la vecina localidad de Usaquén; por el sur con la UPZ La Academia y suelo rural de Suba, y por el occidente, con suelo rural de Suba.
San José de Bavaria	Por el norte, con la UPZ La Academia; por el oriente, con las UPZ Verbenal y La Uribe de la vecina localidad de Usaquén; por el sur, con la UPZ Britalia, y por el occidente, con suelo rural de Suba.
Britalia	Al norte, con la UPZ San José de Bavaria; por el oriente, con la UPZ Toberín de la localidad Usaquén; por el sur, con las UPZ El Prado y Casa Blanca Suba, y por el occidente, con la UPZ Casa Blanca Suba.
El Prado	Al norte, con la UPZ Britalia; por el oriente, con la con la UPZ Country Club de la localidad Usaquén; por el sur, con la UPZ La Alhambra, y por el occidente, con la UPZ Niza.

(UPZ)	Límites
La Alhambra	Al norte, con la UPZ El Prado; al oriente, con la UPZ Santa Bárbara de la localidad Usaquén; al sur con la UPZ Los Andes de la localidad Barrios Unidos, y al occidente, con las UPZ La Floresta y Niza.
Casa blanca Suba	Por el norte, con la UPZ San José de Bavaria; por el oriente, con las UPZ Britalia y El Prado; por el sur, con la UPZ Niza, y por el occidente con la UPZ Suba.
Niza	Por el norte, con la UPZ San José de Bavaria; por el oriente, con las UPZ Britalia y El Prado; por el sur, con la UPZ Niza, y por el occidente con la UPZ Suba.
La Floresta	Por el norte, con las UPZ Niza y El Rincón; por el oriente, con la UPZ La Alhambra; por el sur, con la UPZ Los Andes de la localidad Barrios Unidos, y al occidente, con las UPZ Las Ferias y Minuto de Dios de la localidad Engativá y la UPZ El Rincón de la localidad Suba.
Suba	Al norte, con suelo rural de la localidad; por el oriente, con la UPZ Casa Blanca Suba; por el sur, con la UPZ El Rincón, y por el occidente, con la UPZ Tibabuyes.
El Rincón	Por el norte con la UPZ Suba; por el oriente con las UPZ Niza y La Floresta; por el sur con la UPZ Minuto de Dios de la Vecina localidad Engativá; y por el occidente, con la UPZ Tibabuyes.
Tibabuyes	Por el norte con suelo rural de Suba; por el oriente con las UPZ El Rincón y Suba; por el sur con la UPZ Bolivia de la vecina localidad Engativá, y por el occidente, con el municipio de Cota, con el Río Bogotá de por medio.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. 2017

7.2 Suelo Rural

Según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá vigente, “Las piezas rurales constituyen porciones del territorio rural del Distrito que se diferencian por tener características relativamente heterogéneas a nivel socioeconómico y por constituir unidades geográficas de cerro, valle o ladera claramente identificables en el territorio.”

El suelo rural de la localidad de Suba se ubica en el costado noroccidental de la localidad, en colindancia con los municipios de Cota y Chía. Suba es la octava localidad con mayor proporción de suelo rural, tiene un 57,7% de su territorio¹⁰.

Una porción del suelo rural de Suba ha sido incluida en la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen, declarada por la CAR el 19 de julio de 2011. Esta reserva, con un área aproximada de 1.428 hectáreas en las localidades de Suba y Usaquén, posee importancia ecológica para Bogotá y la región por sus valores de conservación.

Ocho veredas tienen lugar en este sector de la localidad: Guaymaral, La Lomita, Casablanca Suba, Casablanca Suba I, Casablanca Suba II, Barajas Norte, Tuna Rural y Las Mercedes Suba Rural. Fuente Diagnostico PDL Suba 2012.

¹⁰ Monografía de la Localidades- No. 11 Suba. Secretaria Distrital de Planeación. Bogotá. Pág. 21-22 y 35. 2017.



Tabla 3. Unidad de planeamiento rural para la localidad de Suba

(UPR)	Localidad	Área (ha)
Zona Norte	Suba y Usaquén	3753,2

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. 2017

a) PROYECTO 1096: SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA EN LA RURALIDAD: Actualmente se está llevando a cabo este proyecto y el enfoque es la comunidad de primera infancia, familia y comunidad rural.

Descripción: La comunidad del territorio Rural de Suba que actualmente se encuentra en atención está distribuida entre centro poblado (Vereda Chorrillos Sectores 1, 2 y 3), Rural Disperso en las Veredas de Barajas Norte, Guaymaral y Chorrillos Sector 3 hacia el fondo.

Esta comunidad está conformada por cuidadores de fincas, trabajadoras en cultivos de flores, amas de casa, muy pocas con negocios como tiendas y papelerías. Además, se cuenta con población itinerante.

La minoría se reconoce como campesino siendo estos las abuelas, madres y padres que nacieron y crecieron en este territorio. Y la mayoría no se reconocen como rurales.

Se ha identificado un habitante de calle, el cual está en proceso de ubicación por la problemática que ha generado en la comunidad. Presuntamente el señor tiene problemas mentales. Desde SDIS se dio la orientación del debido proceso.

En la comunidad, hay dos (2) familias inscritas a mercados campesinos, no obstante, han tenido dificultades, entre ellas el abastecimiento de agua. Es importante aclarar, que el terreno, donde se realizan los cultivos se ha reducido y actualmente está siendo ocupado por canchas de fútbol y establecimientos de cuidado canino, favoreciendo el ingreso de población que no pertenece al territorio y esto ha incrementado la disposición inadecuada de residuos sólidos en la carretera.

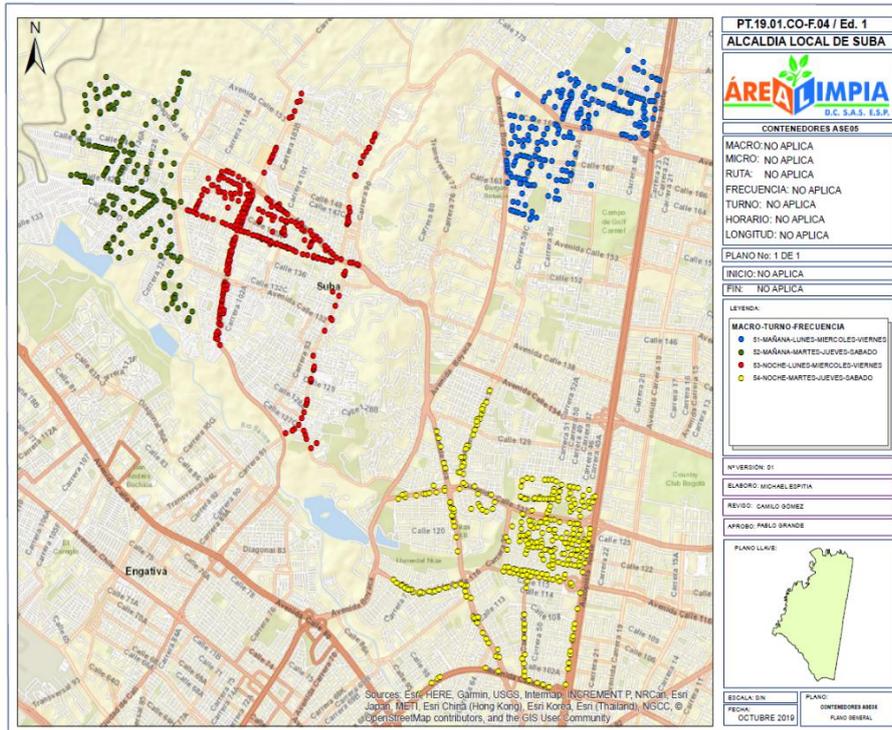
7.3 Servicios Públicos Domiciliarios

Acorde con la información suministrada por el operador de oficio de la Localidad, Área Limpia, a continuación, se señalan los puntos de recolección de residuos.

a) CONTENERIZACIÓN:

En la ilustración No. 7 se muestran los puntos desde su instalación a partir de octubre de 2018, por parte de la empresa Área Limpia, además se especifica la frecuencia de recolección y el turno en las diferentes zonas.

Ilustración 3. Contenerización en la localidad de Suba

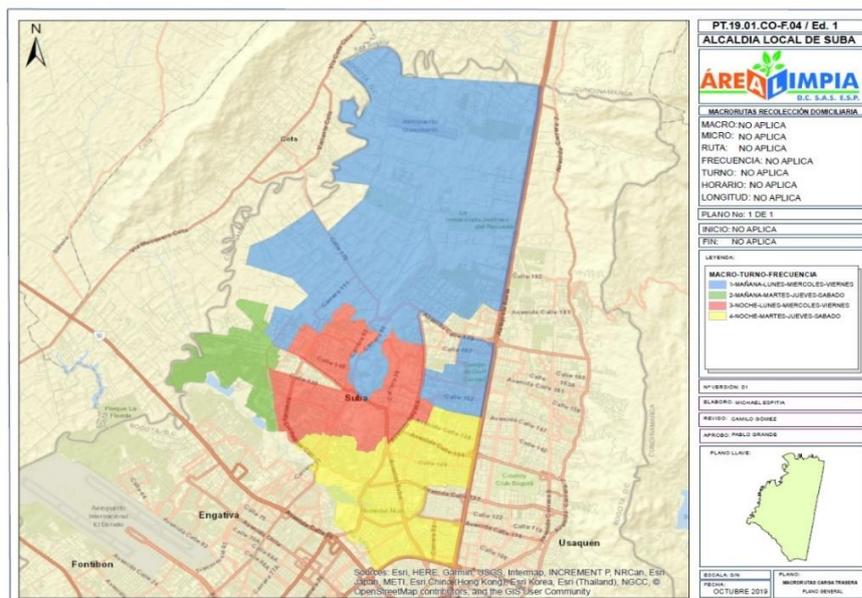


Fuente: Área Limpia, 2019

b) RECOLECCIÓN TRASERA

En las ilustraciones No.8 y No.9, se evidencian los mapas de Macrorutas del servicio de Recolección Domiciliaria que presta Área Limpia en el ASE 5 en Suba. Especificando frecuencia y turno de recolección.

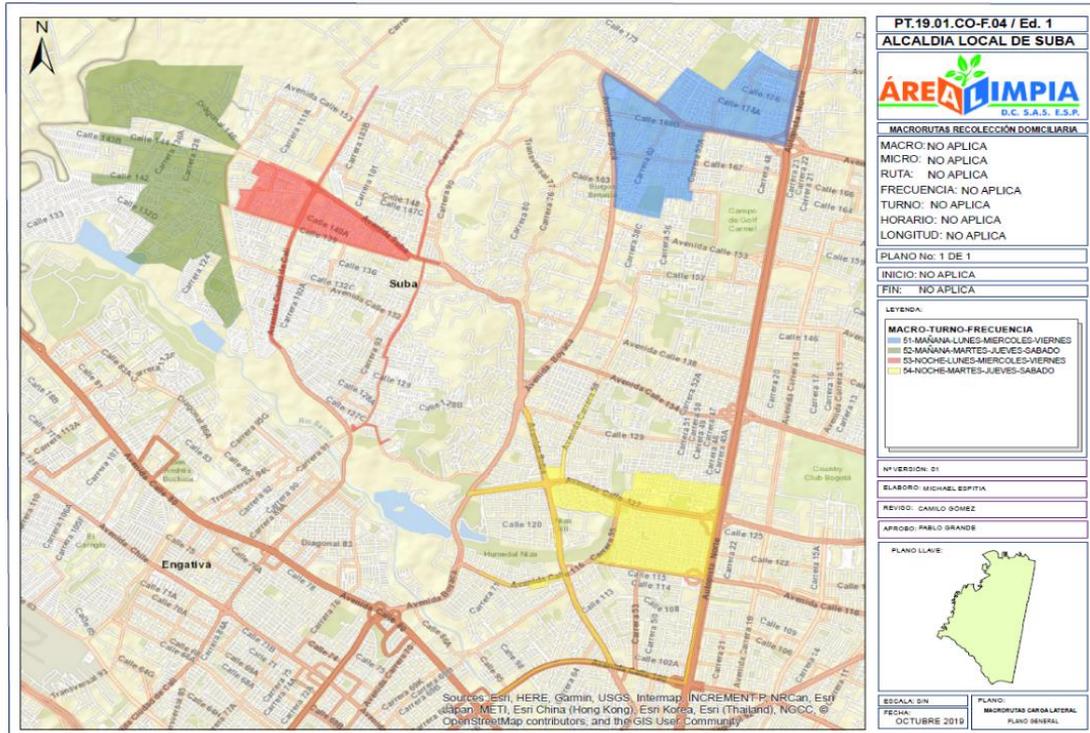
Ilustración 4. Mapa Cargue Trasero en la Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019



Ilustración 5. Mapa Cargue Lateral en la Localidad de Suba

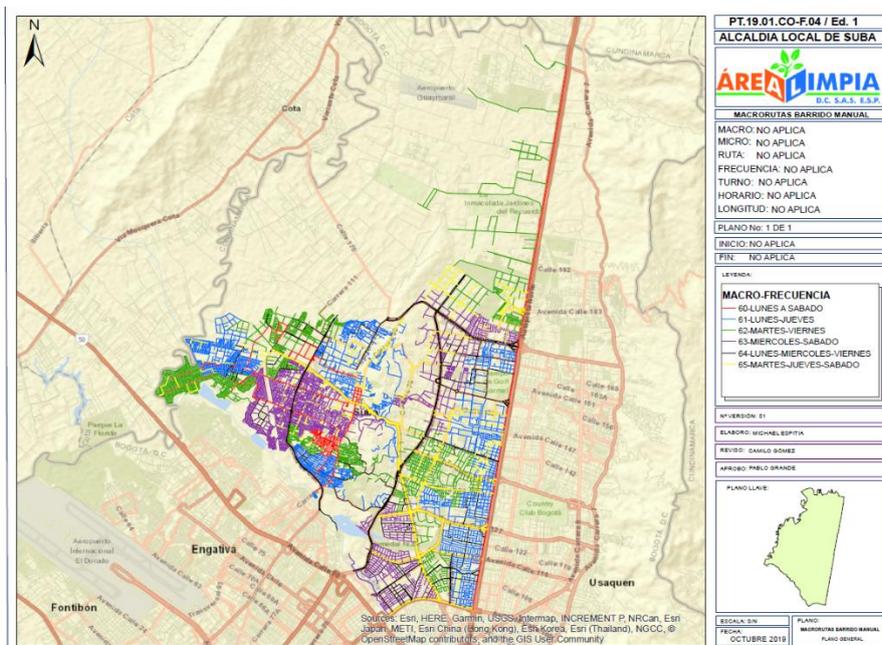


Fuente: Área Limpia, 2019

c) BARRIDO Y LIMPIEZA

En la ilustración No. 10, se muestra el Mapa de las Macrorutas del servicio de Barrido Manual que presta Área Limpia en el ASE 5 en la Localidad de Suba, especificando la frecuencia por cada Zona

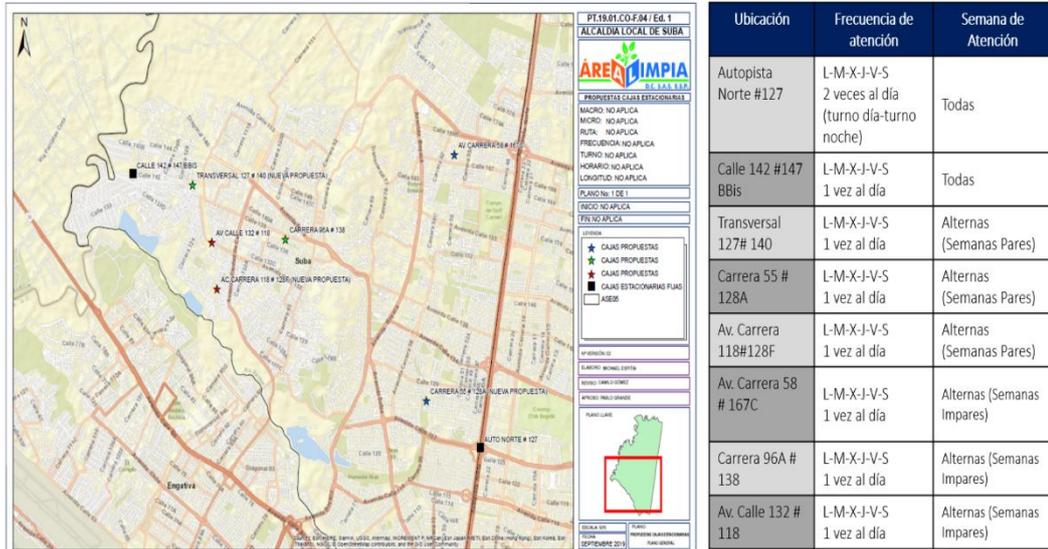
Ilustración 6. Barrido Manual en la Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019

- d) **CAJAS ESTACIONARIAS (ZONA NARANJA):** Con esta estrategia se busca constantemente la prevención y reducción de puntos críticos por Residuos de Construcción y Demolición – RCD – y residuos voluminosos, mejorando el paisaje de la localidad.

Ilustración 7. Zonas Naranja - Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019

e) **ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

El área de Gestión Social del Departamento de Relaciones Institucionales del concesionario, tiene dentro de su misión primordial brindar a los usuarios de la ASE 5 la información pertinente para mejorar la cultura del aseo, promover la separación en la fuente y socializar cualquier cambio en las actividades del operador que afecten directa o indirectamente a la comunidad.

A continuación, se presentan las actividades que, desde el área de gestión social, se han desarrollado desde el 18 de febrero de 2018 fecha de inicio del contrato:

REUNIONES Y ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Juntas de Acción Comunal:

Desde el mes de febrero hasta el 31 de agosto se realizaron 45 reuniones en las que participaron más de 60 presidentes de Juntas de Acción comunal y 943 usuarios de la comunidad, a quienes se les explicó todo lo relacionado con el plan de contenerización, y se les solicitó respetuosamente nos sirvan de agentes replicadores con los usuarios de su comunidad.

Se les socializó todas las disposiciones generales del proceso y las características de diseño de los contenedores, tipo de contenedores (material aprovechable y no aprovechable), estrategia de recolección de residuos, separación en la fuente, horarios y frecuencia de recolección y lavado, tipo de vehículos destinados a la recolección, entre otros.

Organizaciones Recicladoras Ambientales:

Desde el inicio de la operación se han desarrollado diferentes reuniones con los asociados a las ORAs, con el fin de realizar acciones conjuntas para promover el reciclaje dentro de los usuarios de la localidad. Además, se programó en el momento que se tuvo, un cronograma de explicación de mapa operativo de contenerización en cada uno de los sectores de acción de sus asociados, beneficiados por el proceso. De esta programación se han ejecutado siete reuniones donde se les explicó en que consiste el plan de contenerización.

Se informó que se instalarían aproximadamente 1363 contenedores para material aprovechable y 1363 para material no aprovechable, que estarían ubicados en islas de por lo menos 2 contenedores.

Igualmente, se les socializó a los asistentes que el contenedor de material aprovechables estaría a su disposición de manera cierta y segura y podrían acceder a ellos en cualquier momento.

Se les invitó a hacer parte de algunas de las jornadas de sensibilización que se estaban llevando a cabo con la comunidad, para enseñarles cómo se debían utilizar los contenedores y que estos no iban a reemplazar las rutas de recolección puerta a puerta, que serían un complemento de las mismas, para erradicar los puntos críticos de acumulación de residuos que personas indisciplinadas formaban en las calles de la localidad. Además de explicarles la importancia de separar en la fuente para hacer más eficiente la labor del reciclador y por ende darle mejor uso al contenedor.

f) RECICLADORES DE OFICIO

Se realizó un proceso de caracterización en la localidad, en el cual se llevó a cabo un proceso de abordaje, donde se contó con cuadrillas o grupos de cuatro personas para trabajar repartidos en jornadas, de la siguiente manera:

Jornada Día: 5:00 a 10:00 am
Jornada Noche: 7:00pm a 12:00 pm

- Las cuadrillas se distribuyeron para hacer barrido de caracterización siguiendo la línea de la macroruta que le correspondía. Se accedió a zonas aledañas a 20 contenedores por cada grupo.
- Se encontraron puntos de trabajo individual y otros donde los recicladores de oficio hacen su clasificación en grupo.
- A cada uno de los recicladores que fueron accesibles se les llenó el formato de caracterización, este se diseñó de una manera sencilla, comprensible tanto para el encuestador como el reciclador y ante todo corto, reduciendo el tiempo requerido para llenarlo.

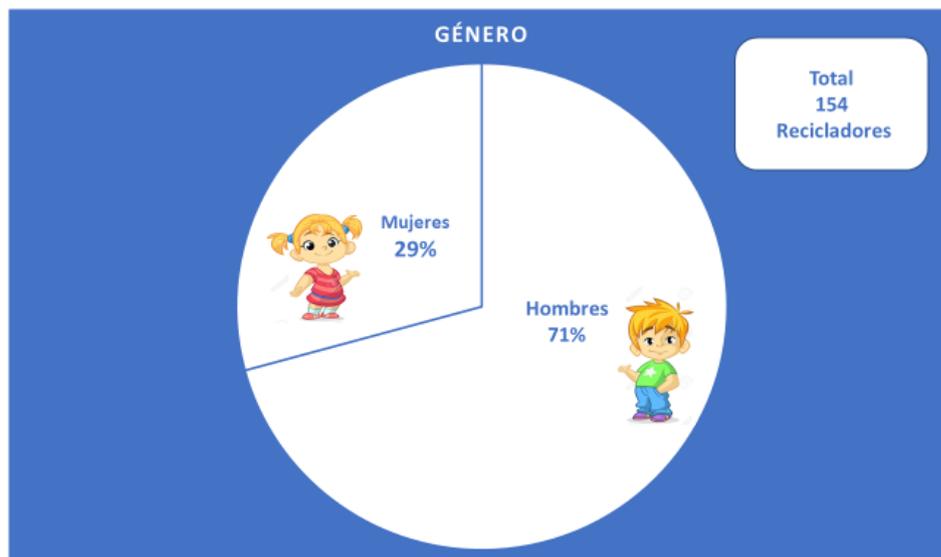
Tabla 4. Caracterización de recicladores en la Localidad de Suba

ZONAS	No. de Recicladores
Autopista Norte calle 127 a Calle 147 y alrededores	35
Prado, Spring, Pinzón, Villa Magdala, Toberín, Calle 146, Niza, Colina, ETC	31
Mazurén, Colina Campestre, Ciudad Jardín, Prado, Versalles, Encanto, Gratamira, Victoria Norte, Alejandría, Toscana, ETC	29
Rincón, Las Flores, Lisboa, Yacarí, La Gaitana, La chucua, Costa Azul, Av. Ciudad de Cali, Santa Cecilia, Villa Maria, ETC	36
Bilbao, Lisboa, Rincón, Compartir, Sabana de Tibabuyes, Gaitana, ETC	23
TOTAL	154

Fuente: Área Limpia, 2019

- Dentro del proceso de caracterización realizado se obtuvo acceso a la información de 154 recicladores de oficio encontrados en la labor en calle. Se destacan las siguientes características:

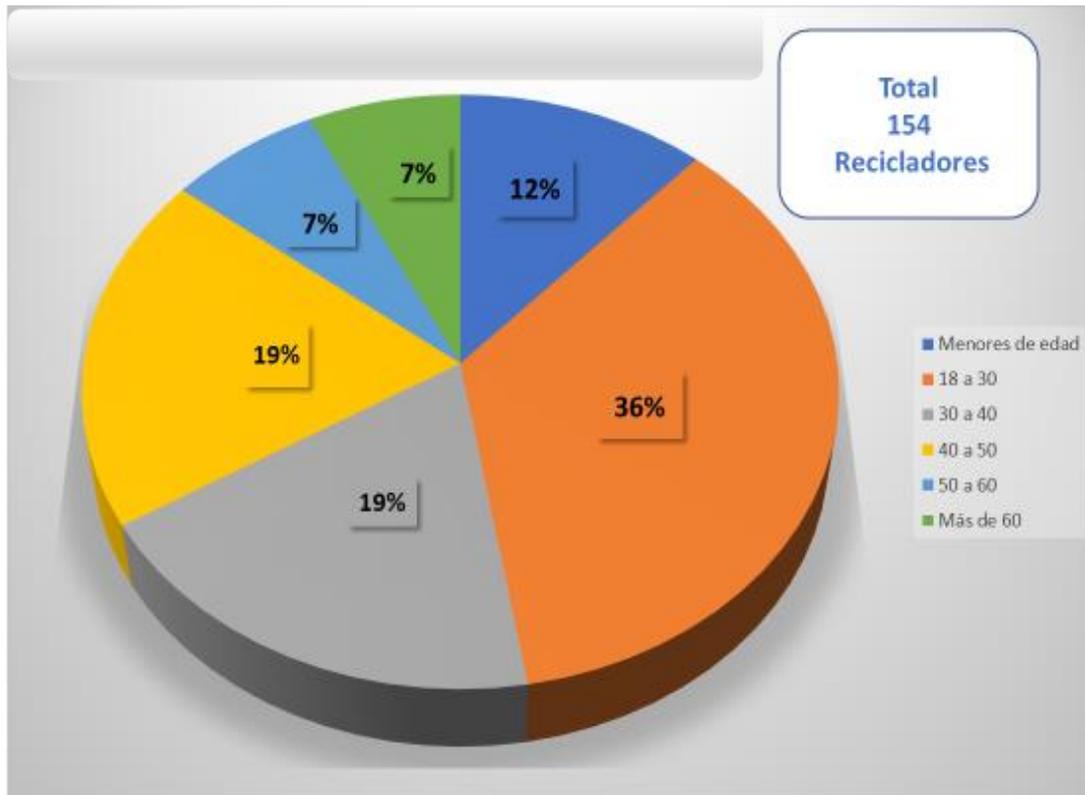
Gráfica 1. Género de Recicladores caracterizados en la Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019

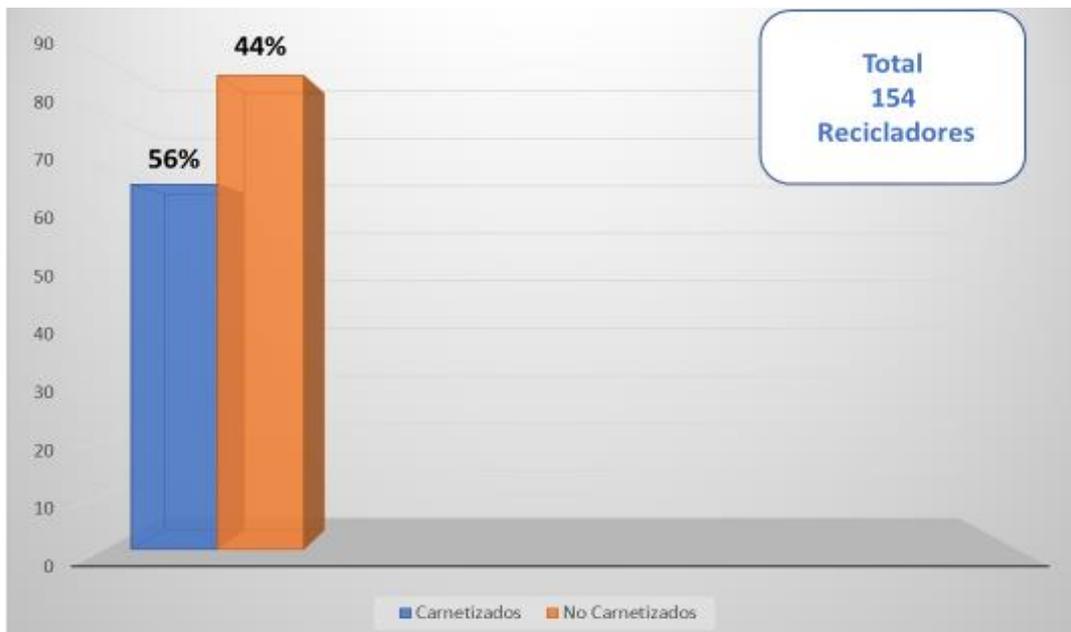


Gráfica 2. grupo etario de recicladores caracterizados en la Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019

Gráfica 3. Recicladores caracterizados y carnetizados en la Localidad de Suba



Fuente: Área Limpia, 2019

- Durante los recorridos realizados se obtuvo contacto con aproximadamente unos 23 recicladores de oficio, que se encontraban haciendo la labor en calle, los cuales no accedieron a ofrecer ningún tipo de información. Argumentaron que no confiaban en las instituciones ya que son agredidos algunas veces por personal de la policía.
- De los 154 recicladores caracterizados, se encontraron 5 ciudadanos venezolanos, que no poseen documento de identificación
- Aproximadamente el 10% de la población a la que se accedió fueron jóvenes que mostraban algún grado de consumo de sustancia psicoactiva, sin embargo, solo 3 actuaron de manera agresiva hacia el funcionario.
- Dentro del proceso se notó que muchos de los recicladores de oficio que recogen en la localidad de Suba no hacen su clasificación dentro de la misma, igualmente algunos que hacen la separación en zonas de Suba, como puentes vehiculares, no recogen su material en los barrios de la localidad.
- Los menores de edad encontrados en labor en calle, manifestaron no querer dar la información por miedo a que se tomen algún tipo de acciones o represalias contra sus padres o tutores. Insistieron en que para ellos es muy importante el estudio, pero no tienen acceso a alguna institución de educación o colegio.
- De los 11 adultos mayores que realizan la labor, casi en un 95% afirmaron no tener familia ni número de contacto.

g) JORNADAS DE PERIFONEO

Se realizaron recorridos en carro de perifoneo, con funcionarios del equipo de gestión social acompañando, en las zonas que serían afectados por el proceso de contenerización. En estos se difundió un mensaje claro de los cambios que se suscitaran con la puesta en marcha del nuevo esquema de aseo, a partir de la implementación. Durante el proceso se llevaron a cabo tres (3) jornadas (11, 22 y 24 de octubre) de ocho horas aproximadamente, en diferentes barrios de la Localidad.

h) JORNADAS DE VOLANTEO

Teniendo en cuenta que el proceso de contenerización se está implementando alrededor de toda la dimensión de la localidad, exceptuando algunos puntos donde por requerimientos técnicos fue imposible la implementación; se diseñaron jornadas de volanteo de “refuerzo” al ejercicio de perifoneo, en zonas donde se evidenció la necesidad de recorridos puerta a puerta. Éstas, permitieron llevar información de primera mano a la comunidad residente de los sitios donde se ejecuta el proceso descrito.

Sin embargo, cabe destacar que desde el inicio de la operación se han venido llevando a cabo jornadas de volanteo alrededor de toda la localidad, tanto con comerciantes, residentes, colegios y/o jardines, informando sobre la importancia de la separación en la fuente y los

procesos de reciclaje, para la ejecución posterior dentro del proceso de contenerización y como cuidado del medio ambiente.

Las jornadas se desarrollarán igualmente posterior a la instalación de contenedores con el fin de mantener actualizada la información con la que cuente la población y a la vez permitir recoger todas las inquietudes y expectativas frente al proceso.

Se han informado las disposiciones generales del proceso y las características de diseño de los contenedores, tipo de contenedores (material aprovechable y no aprovechable), estrategia de recolección de residuos, horarios y frecuencia, tipo de vehículos destinados a la recolección, entre otros.

Desde abril del 2018 hasta septiembre de 2019 se ha realizado volanteo, teniendo acceso a 13.440 personas en 199 jornadas, las temáticas eran separación en la fuente, línea 110, horarios y frecuencias, plan de contenerización, traslado de CAU y código de policía; se abordaron los siguientes barrios, mencionados en la tabla No. 4.

Tabla 5. Barrios abordados en jornadas de volanteo en la Localidad de Suba

BARRIOS					
Compartir 1	Gloria Lara	Monterrey	Japón	Tibabuyes Universal	Teusacá
La Gaitana	Ciudad Hunza	Monarcas	La Sultana	Los Nogales	Puente Largo
Güicani	Gilmar	Nueva Tibabuyes	Costa Azul	Andes Norte	Nuevo Corinto
San José del Spring	Prado Veraniego	Alaska	Bilbao	La Alborada	Lagos de Suba
Aures	Lisboa	Villa Elisa	Turingia	Floresta Norte	Las Flores
Comuneros	Colina	Morato	Ciudad Jardín Norte	Toscana	Julio Flórez
Nueva Zelandia	San Pedro	Bochalema	Miramar	Sabana de Tibabuyes	Coasmedas
Puerta del Sol	San Cipriano	Mirandela	La Palma	Villa Gloria	Almendros
Arrayanes	El Rubí	San Cayetano	El Pinar	Almonacid	Cantalejo
Santa Rita	El Poa	Pradera de Suba	Altos de Chozica	Niza	Las Villas
Fontanar del Rio	La Campiña	Santa Cecilia	San José de Bavaria	Pasadena	Tuna
Villa del Prado	Pijao de Oro	San Jorge	Alhambra	Tierra Linda	Lombardia
Malibú	Suba Compartir	Batán	Prado Pinzón	Britalia	Vista Bella
San Felipe	El Salitre	San Carlos	Rincón	Atabanza	Java
Córdoba	Hunza	Santa Helena	San Nicolás		

Fuente: Área Limpia, 2019

i) CAPACITACIONES/REUNIONES PEDAGOGICAS:

Se desarrollaron ejercicios lúdicos de separación en la fuente y cultura del aseo, con el fin de vincular a los diferentes actores sociales frente al reconocimiento de los contenedores, sus características, la apropiada separación de residuos y su aplicada disposición en estos sitios, reconocimiento del personal de recuperación de material aprovechable, detección e información de conductas inadecuadas, entre otros.

De febrero de 2018 a septiembre de 2019 se han realizaron 41 (cuarenta y una) capacitaciones, dentro de las cuales se sensibilizó a 680 usuarios, se sensibilizó sobre plan de contenerización, separación en la fuente, clasificación de los residuos y código de policía.

j) ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El área de Gestión Social del Departamento de Relaciones Institucionales del concesionario, continuará ejecutando las actividades propuestas que se encuentran totalmente articuladas con el Programa de Gestión Social general presentado para cumplir con los parámetros contenidos dentro de las disposiciones generales del apéndice 11 del contrato de concesión que reza "...A su turno, durante este periodo de ocho (8) meses de inserción a la operación sectorizada a través de contenedores y en general durante todo el plazo de duración de la concesión, el adjudicatario se obliga a desarrollar campañas rigurosas de sensibilización y pedagogía social a partir de la firma del acta de inicio; enfocadas a promover la separación en la fuente, así mismo debe instruir al usuario sobre el uso debido de los contenedores para residuos aprovechables y no aprovechables que sean instalados, el respeto por las frecuencias y horarios de atención del servicio y demás tópicos que permitan lograr los objetivos de la contenerización..." y "...Estas campañas estarán dirigidas a los ciudadanos y a los recicladores de oficio de la zona de influencia, promoviendo el aumento en la separación en la fuente por parte de los usuarios; coadyuvando la actividad de aprovechamiento a cargo de los recicladores de oficio..."

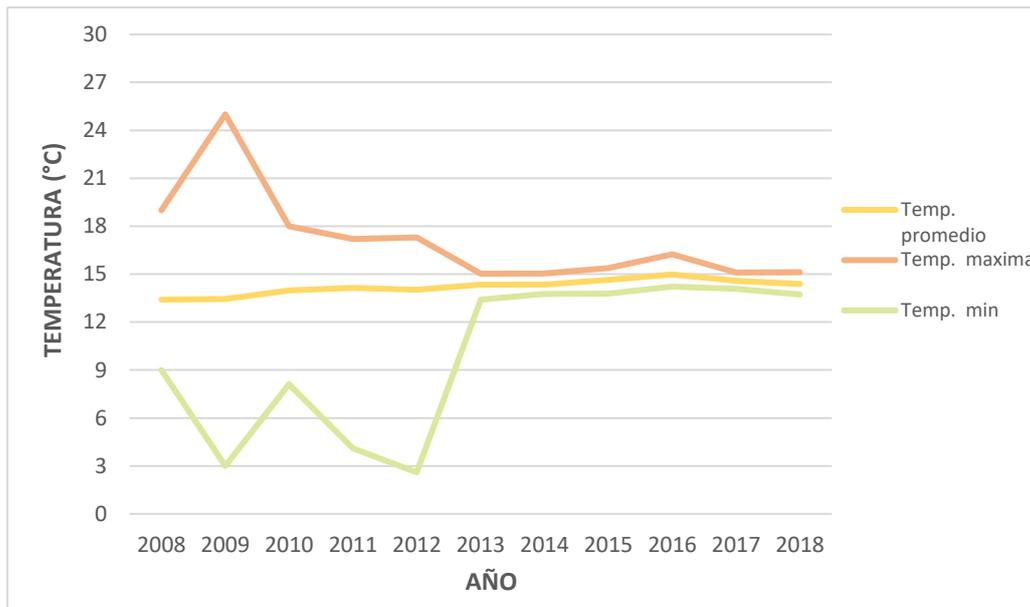
8. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD

8.1 Comportamiento climático

Acorde con los datos suministrados por la red de monitoreo de calidad del aire en Bogotá (RMCAB), se tomaron los registros de las estaciones ubicadas en la localidad de Suba (Guaymaral y Suba) para determinar el comportamiento temporal de la temperatura en esta zona, por un periodo de diez años. Se evidencia un incremento de la temperatura mínima a partir del año 2013 y en el año 2012 se notifica la menor temperatura (2.6°C); mientras que la temperatura máxima se registra un decremento de aproximadamente 4°C y el año 2009 fue aquel que registró la temperatura máxima (25°C); La temperatura promedio en este periodo de estudio fue de 14.20°C y según la gráfica No. 1, la temperatura promedio anual ha tenido un incremento de 0.4°C. Cabe resaltar que en los últimos seis años se observa una estabilidad de temperatura que oscila entre 13°C y 16 °C.



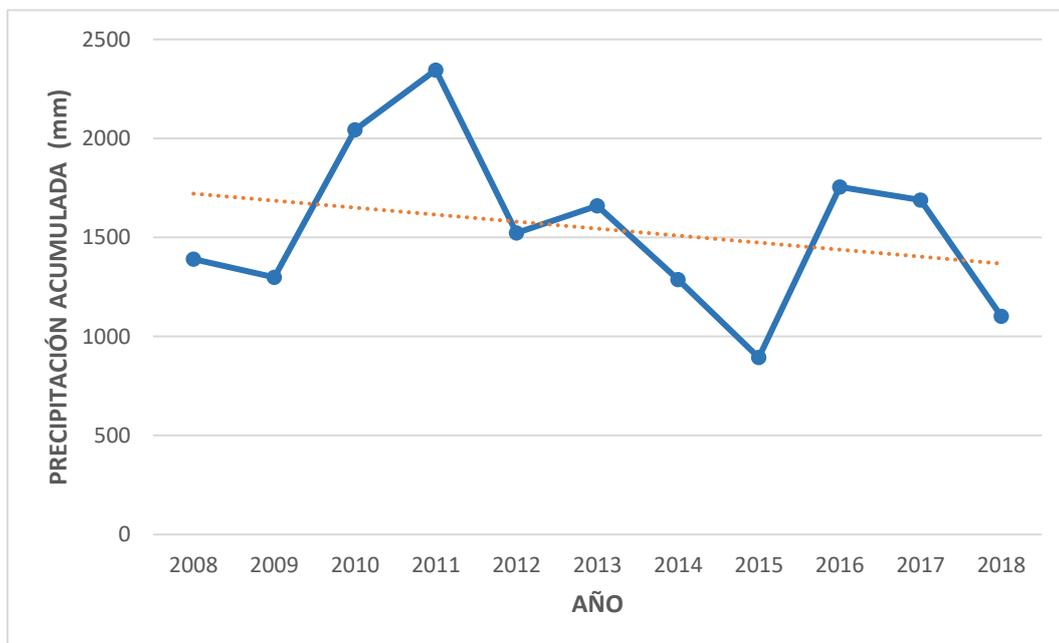
Gráfica 4. Comportamiento temporal de temperatura en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)



Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB, 2019

Conforme con los datos obtenidos de las estaciones de Guaymaral y Suba la precipitación de la localidad es en promedio de 1544.45 mm, en los diez años de estudio (2008-2018), se registra que el año 2011 presenta un pico de precipitación acumulada, superando los 2000 mm, mientras que, el 2015 presenta notificaciones menores 900mm. Es preciso señalar que, con el pasar de los años la precipitación ha tendido a disminuir.

Gráfica 5. Comportamiento temporal de precipitación en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)

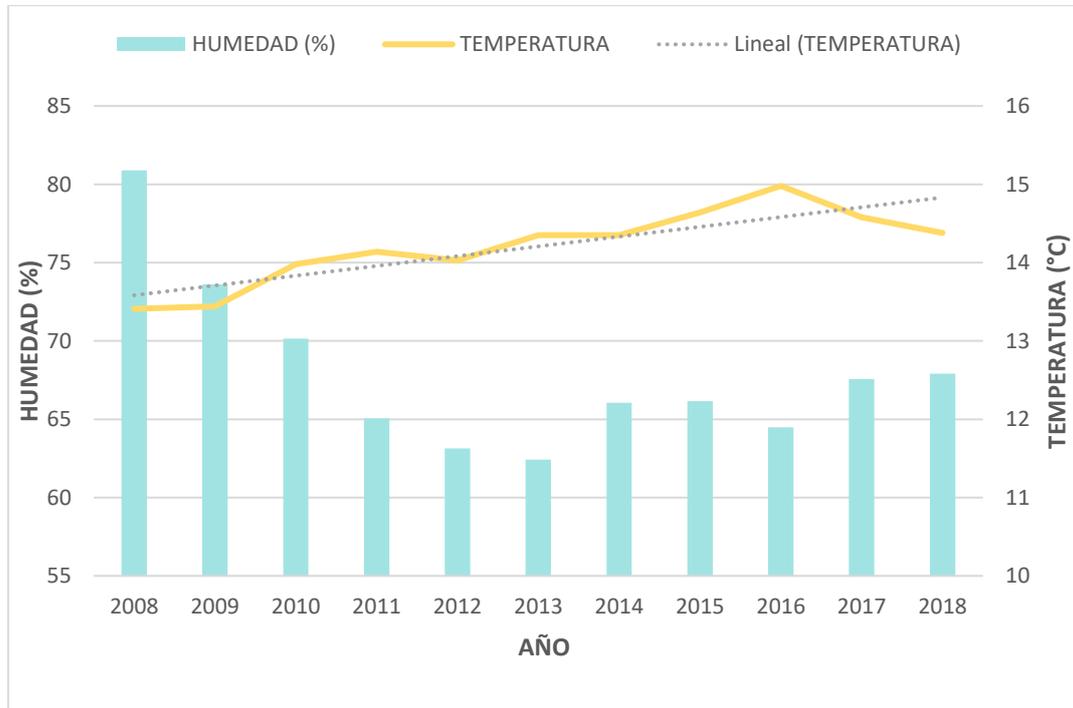


Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB, 2019

8.1.1 Relación de variables climáticas

En la gráfica No. 3, se muestra la relación entre la humedad relativa (dato obtenido de la estación de Guaymaral) y la temperatura, se evidencia un comportamiento inversamente proporcional entre las dos variables, a mayor temperatura propende a disminuir la humedad relativa. El promedio de humedad en el periodo evaluado para la localidad es de 67.94%. Se presentan dos picos de humedad en los años 2008 y 2009 oscilando entre el 73% y el 81%, mientras que para la temperatura el pico se presentó en el 2016 (14.98°C); además se concluye que la temperatura ha tendido a incrementarse con el pasar de los años, efecto contrario ocurre con la humedad.

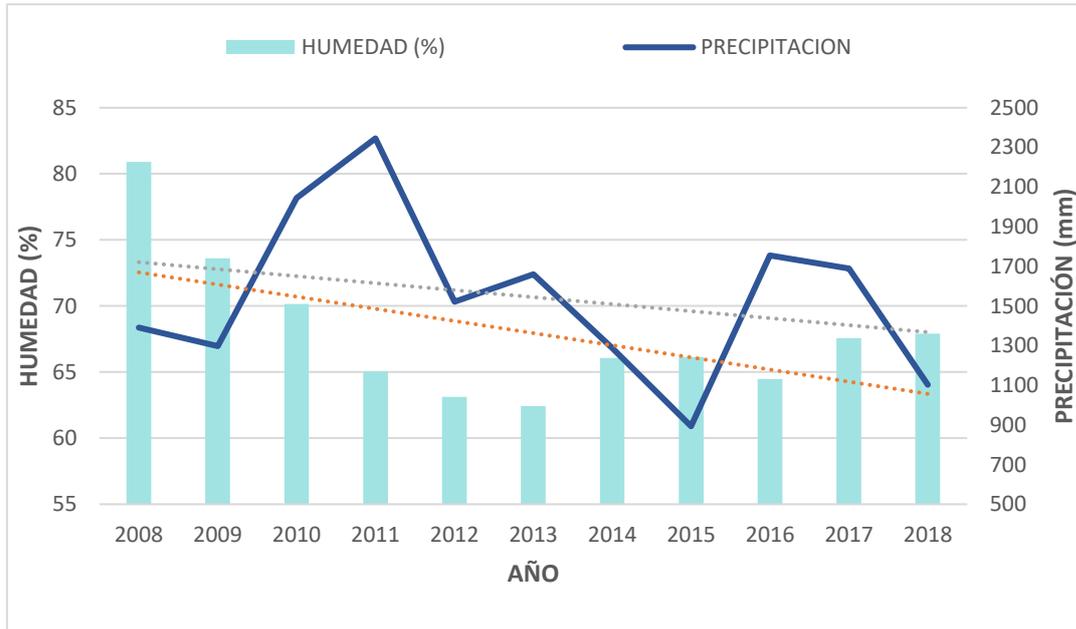
Gráfica 6. Relación entre humedad relativa y temperatura (Años: 2008-2018) en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB, 2019

En la gráfica No. 4, se refleja el comportamiento de la humedad relativa versus la precipitación registrada en las estaciones de Guaymaral y Suba, se concluye que las dos variables tienden a disminuir con el transcurrir de los años, siendo esta más notoria en la humedad. Los picos de estas dos variables se evidencian en diferentes años, para la precipitación se evidencia en el 2011 y para la humedad en el 2008.

Gráfica 7. Comportamiento de la humedad relativa versus la precipitación (Años: 2008-2018) en la localidad de Suba



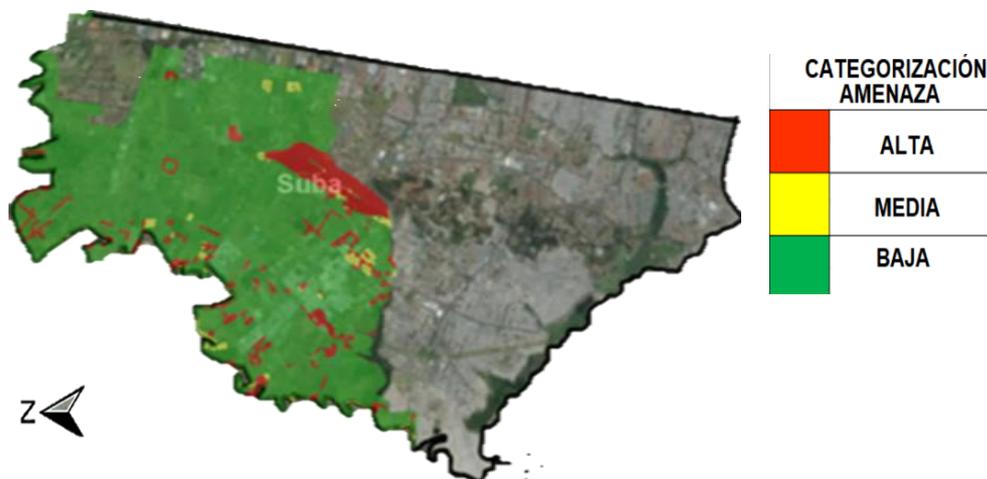
Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB, 2019

8.2 Eventos Climáticos Extremos

8.2.1 Riesgos por incendios forestales

Acorde con la ilustración No. 1, el cerro la conejera es una de las zonas categorizadas como amenaza alta. Durante el año 2018 en Suba se presentaron dieciocho (18) quemas afectando 0.22 ha y dos (2) conatos de incendio forestal, perturbando 0.19 ha.

Ilustración 8. Amenaza por Incendios Forestales para la localidad de Suba

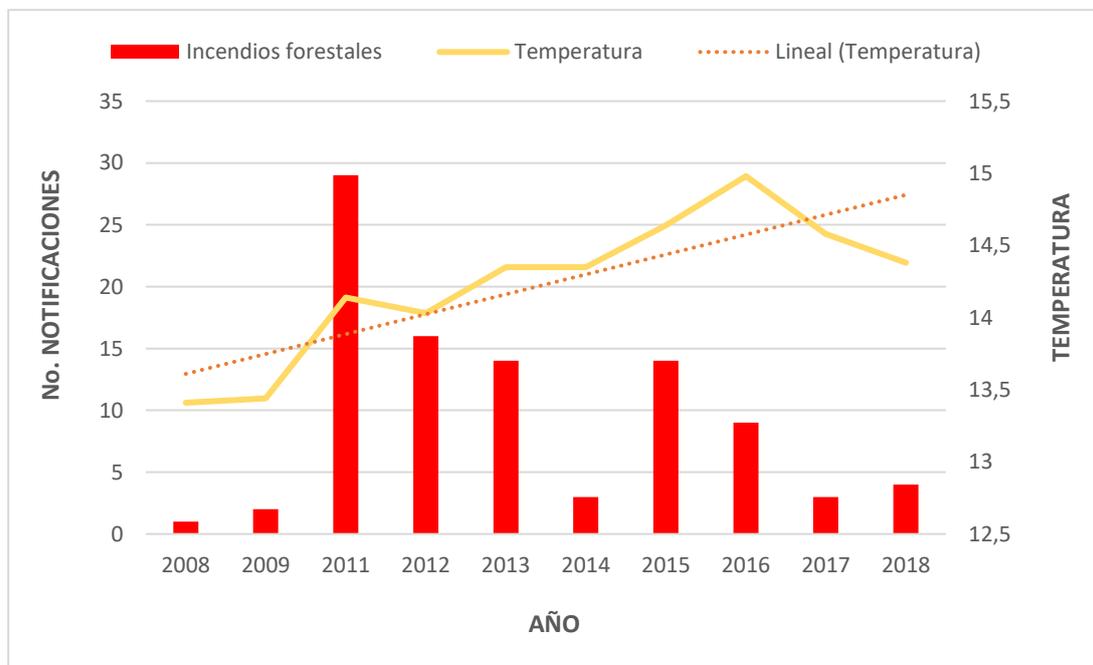


Fuente: IDIGER. 2019, modificado por el autor



Se lleva a cabo un análisis retrospectivo de los incendios forestales notificados versus la temperatura registrada en la localidad de Suba, en el periodo comprendido entre el año 2008 al 2018, en esta temporada se notificaron un total de 95 incendios forestales, como se observa en la gráfica No. 3 el año 2011 se presenta la mayor notificación, por el contrario, en el año 2010 no fueron notificados este tipo de eventos. A pesar que el comportamiento de las dos variables es similar, no obstante, en la Capital, estos eventos suelen iniciarse por actividad antrópica, sin embargo, el tiempo de exposición, depende de varios factores, entre ellos las condiciones climáticas y así mismo, este tiempo también es determinante, debido a que por la combustión de los incendios forestales se suelen incrementar la tos, opresión torácica, la sibilancia, el asma, entre otras enfermedades tal y como se menciona en el estudio realizado en el 2015 por Gennaro, D'Amato G, Pawankar R, et al, denominado *"Meteorological conditions, climate change, new emerging factors, and asthma and related allergic disorders. A statement of the World Allergy Organization"*.

Gráfica 8. Incendios forestales versus temperatura notificada en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)

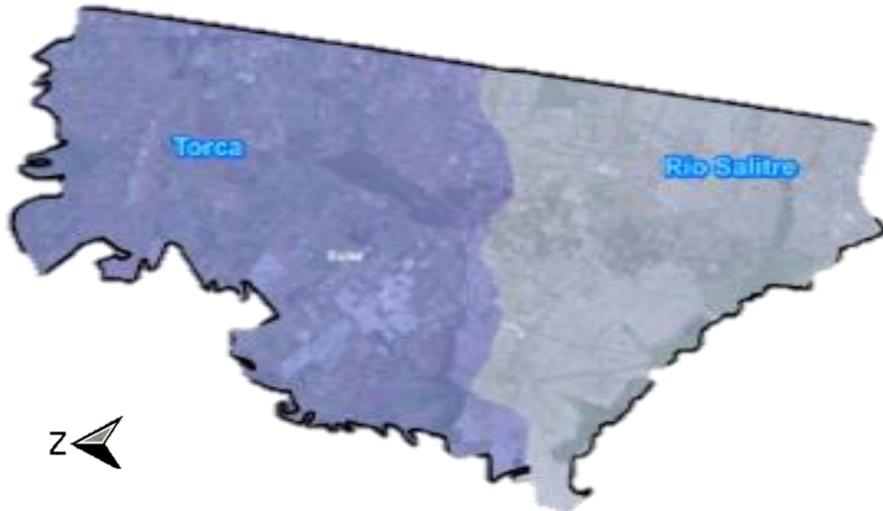


Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB y SIRE, 2019

8.2.2 Riesgos por inundaciones y/o encharcamientos

La zona urbana de Bogotá está dividida en cuatro principales cuencas de drenaje correspondientes a los ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y Torca. En cuanto a la localidad de Suba, se encuentra dividida por dos de estas cuencas principales, el río Salitre que drena principalmente en sentido oriente-occidente y Torca que fluye en sentido sur – norte.

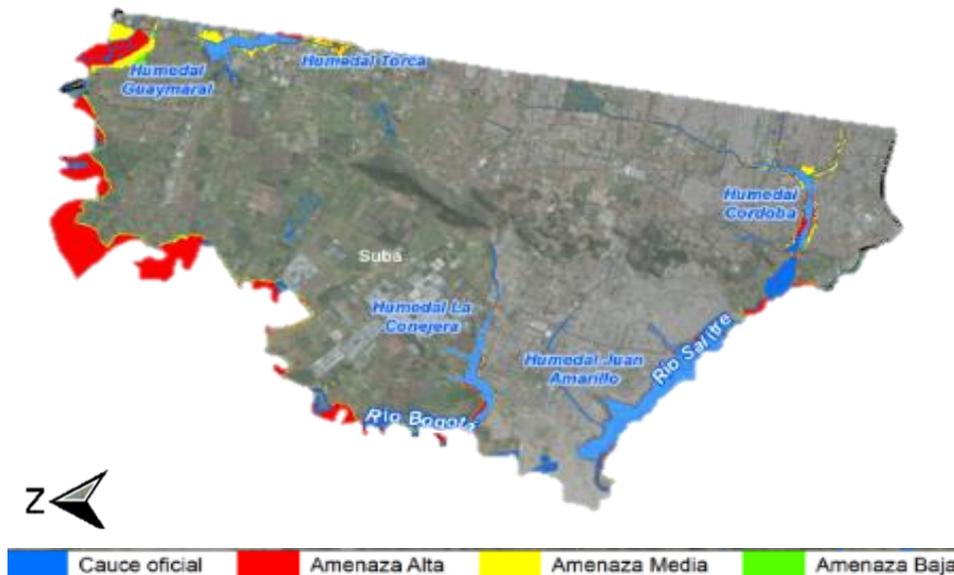
Ilustración 9. Cuencas urbanas del sistema de drenaje pluvial de la localidad de Suba



Fuente: IDIGER. 2019, modificado por el autor

Acorde con el plano normativo de amenaza por inundación por desbordamiento adoptado mediante el Decreto 190 del 2004 y actualizado conforme con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) se cuenta con un mapa en perspectiva del cambio climático y en la localidad de Suba se evidencia especialmente al norte de la localidad amenaza alta y media especialmente en la zona del humedal Torca, humedal Guaymaral y río Bogotá aproximadamente entre las calle 242 a calle 245 y desde la carrera 50 hasta el Km 2 vía Cota (Ver ilustración No. 2). El porcentaje del área objeto de desarrollo afectadas por amenaza media es de 0.50 Ha y alta corresponde a 6.42% por Inundación por desbordamiento.

Ilustración 10. Mapa de Amenaza de Inundación por Desbordamiento en la localidad de Suba



Fuente: IDIGER. 2019, modificado por el autor

El porcentaje del área objeto de desarrollo afectadas por Avenidas Torrenciales por amenaza media corresponde a 0,01% y por amenaza alta afecta al 0,06%.

En la tabla No. 2, se presentan los resultados de la localidad sobre líneas vitales, equipamientos y zonas ocupadas que se encuentran en amenaza alta por inundación por desbordamiento.

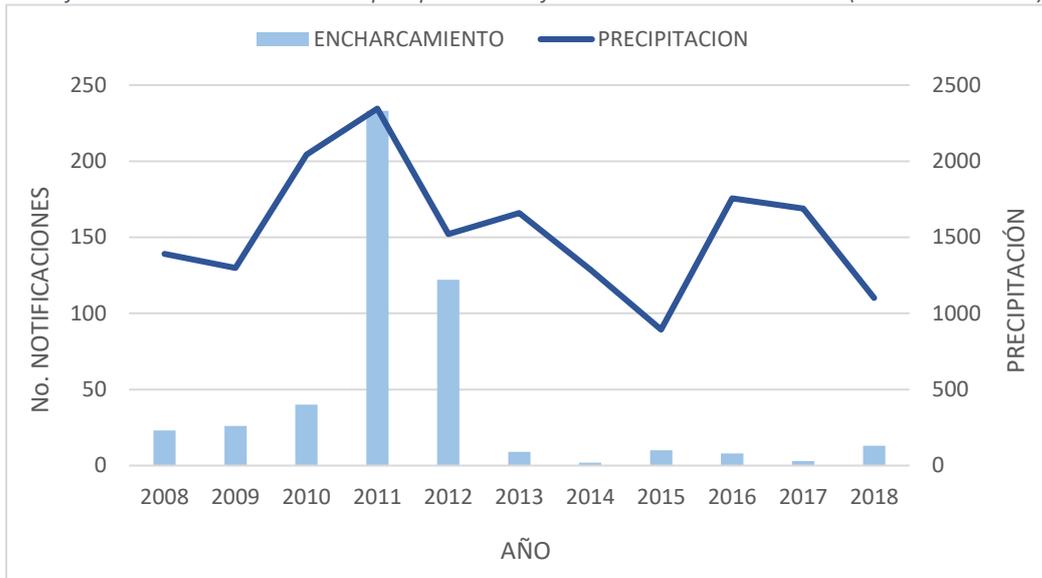
Tabla 6. Afectación por amenaza alta por inundación por desbordamiento

SUBA			
AMENAZA ALTA INUNDACION			
Líneas vitales			
Línea	Longitud total (km)	Longitud total (km)	% Afectación
Acueducto	82,3	1,9	2,3
Red pluvial	89,8	0,9	1,0
Red combinada	72,0	4,6	6,3
Eléctrico	80,8	2,5	3,0
Gas	56,2	1,8	3,3
Equipamientos			
Administrativo- institucional (centro de abastos, frigoríficos, plazas de mercado)	194,1	0,9	0,4
Asistencial sanitario (albergues, comedores comunitarios, guarderías, hogares comunitarios, jardines, comisarías de familia.)	29,9	0,0	0,1
Educativo- cultural (colegios, escuelas, fundaciones, institutos, universidades y SENA)	559,3	1,1	0,2
Recreativo- deportivo (centros deportivos, plazas de toros, polideportivos, estadios, coliseos, velódromos, clubes campestres.)	496,1	58,9	11,9
Ocupación			
Área total (ha)		Área afectada (ha)	% Afectación
1567,9		1,1	0,1

Fuente: IDIGER, 2017

Acorde con los datos suministrados de la plataforma del sistema de información de riesgos y emergencias (SIRE), en el año 2011 se generó un pico de encharcamientos, se notificaron 233 eventos y acorde con la gráfica No. 6, donde se muestra la relación entre la precipitación y los encharcamientos, este mismo año se notifica el pico de precipitaciones, cabe aclarar que el año 2012 también superó los 100 registros y pudo estar influenciado por el fenómeno de la niña que se presentó en el año 2011 y principios del 2012. A partir del 2013 los acaecimientos no fueron superiores a 15, un aporte a esto puede ser las mejoras en las limpiezas de las redes de alcantarillado, que es una de las causas principales de la ocurrencia de los encharcamientos, debido a la mala disposición de los residuos sólidos.

Gráfica 9. Encharcamientos versus precipitación notificada en la Localidad de suba- (Años: 2008 a 2018)

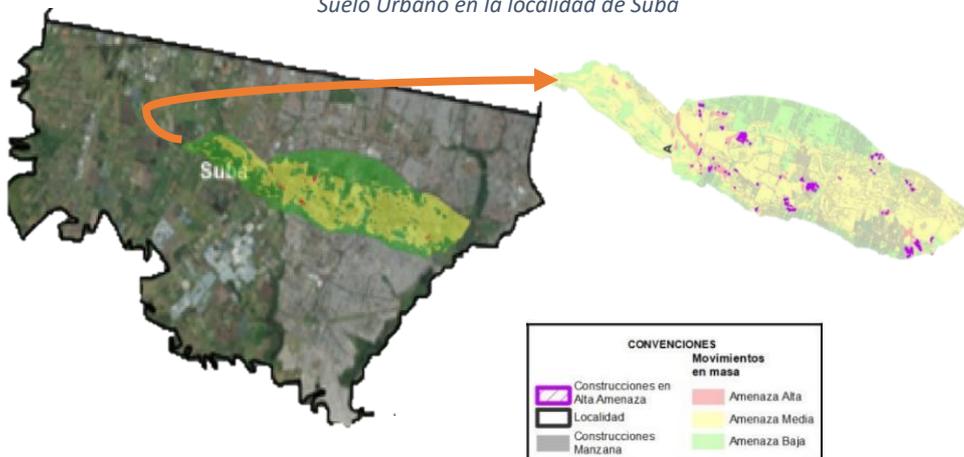


Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB y SIRE, 2019

8.2.3 Riesgos por remociones en masa

La localidad de Suba presenta un 4% de amenaza alta por movimientos en masa, un 66% de amenaza media y un 30% de amenaza baja, especialmente en los cerros de Suba, debido al crecimiento urbano en las 22 zonas de ladera (781 ha). Para el año 2017 la población expuesta a movimientos en masa en la localidad era de 6226 personas la cuales habitan en un área de aproximadamente 48,80 ha. Desde 1997 hasta el año 2016 se han realizado 110 procesos de reasentamiento por encontrarse en una condición de alto riesgo no mitigable. Las construcciones en condición de riesgo por movimientos en masa en riesgo alto corresponden a un 0,42% y en riesgo medio a un 7,44%.

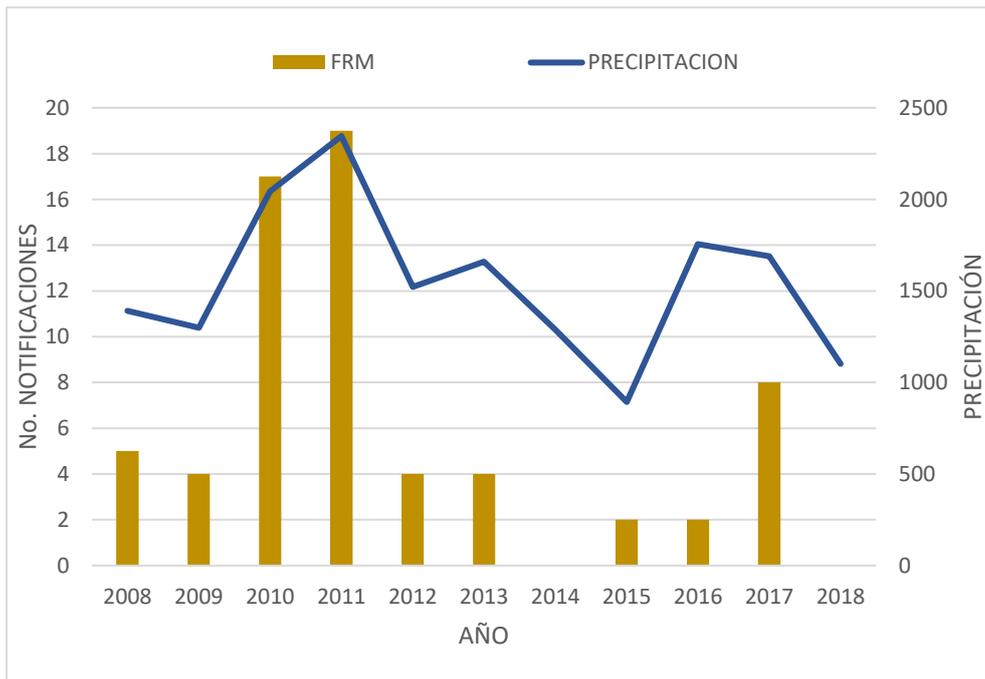
Ilustración 11. Amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático para el Suelo Urbano en la localidad de Suba



Fuente: IDIGER. 2019, modificado por el autor

Al igual que los encharcamientos, las remociones en masa notificadas en la localidad se vieron influenciadas por el fenómeno de la niña, según la gráfica No. 7, se presentan dos picos en el 2010 y 2011; a diferencia de otros eventos, los deslizamientos se ven más influenciados con el comportamiento de la precipitación y así mismo han tendido a disminuir con el pasar de los años, sin dejar de un lado el aumento de la temperatura y especialmente la influencia antrópica generando variaciones morfo-dinámica y acentuación de los proceso de degradación de los suelos¹¹. No se presentaron este tipo de incidentes en el 2014 y el 2018. Al año los eventos oscilan entre dos y cinco notificaciones respectivamente.

Gráfica 10. Fenómenos de remoción en masa versus precipitación en la localidad de Suba (Años: 2008-2018)



Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por RMCAB y SIRE, 2019

8.3 Estructura Ecológica Principal

La Estructura Ecológica Principal, la cual es conformada por las áreas y corredores que sostienen, generan y conducen los procesos ecológicos esenciales a través del territorio urbano y rural, conectando los ecosistemas estratégicos del Distrito y la región, garantizando una provisión segura, equitativa y diversa de los servicios ambientales a la población. Está conformada por: El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, los corredores ecológicos y el Área de Manejo Especial del Río Bogotá.

Para el caso del Distrito Capital se han declarado quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal, de los cuales cuatro (4) están en la localidad de Suba, a continuación, se muestran en la tabla No. 11:

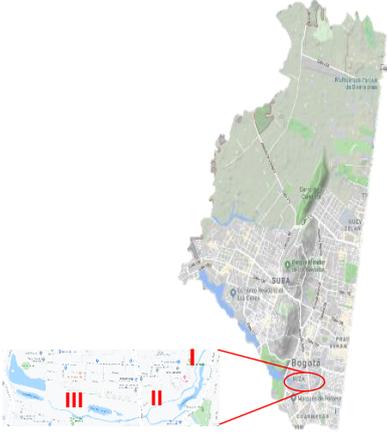
¹¹ Gómez, C. (2002). Cambios y transformaciones en el suelo del bioma de páramo por el cambio climático.

GENERALIDADES DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS

Tabla 7. Parques ecológicos de humedal - Localidad de Suba

FICHA TECNICA PARQUE ECOLÓGICO – HUMEDAL LA CONEJERA										
PRIVADO		PUBLICO	X	LOCALIDAD	Suba	RAMSAR	SI	X	NO	
Estructura ecológica principal			SI	NO	Extensión		58.89 Hectáreas (Ha)			
			X							
Coordenadas		N	4° 45'	W	74° 6'	Localización del predio				
LÍMITES	Por el oriente limita con la vía Suba – Clínica Corpas, por el occidente con el Río Bogotá, por el norte con la Hacienda Las Mercedes, el Seminario Luis Amigó y la finca Berice; por el sur con la Hacienda Fontanar del Río y al sur occidente y el borde urbano de Bogotá con los barrios Cedros de Suba, Hato Chico, Compartir, Camino Verde de Suba, Los Arrayanes, Londres, Urbanización Las Mercedes, Las Acacias, entre otros.									
FLORA Y FAUNA	Las condiciones actuales que presenta el Humedal La Conejera ofrecen un mosaico de hábitats tanto acuáticos como terrestres que albergan poblaciones de diferentes grupos faunísticos. Entre ellas se hallan ardillas Bogotanas, tinguas azules, búhos y curíes. Flora: Hay un total de 97 familias con 252 especies registradas para el Humedal La Conejera, de las cuales 3 especies son casos de endemismo localizado a nivel global. Se pueden encontrar especies de vegetación como Buchón, Cartucho, Juncos y Helechos.									
Datos de administrador					Datos prediales					
Entidad	Secretaría de Ambiente - Ecosistemas y Ruralidad				Uso Principal	Preservación y restauración de flora y fauna nativos, educación ambiental				
Contacto	3778899									
Cuenca	Torca									
Resolución PMA	Res. 00069 / 2015									
Intervención institucional										
Actividad					SI/NO	Entidad				
Limpieza de franja acuática					SI	Acueducto				
Limpieza de franja terrestre					SI	Aguas de Bogotá				
Poda de árboles					SI	Jardín Botánico				
Plantación, monitoreo y seguimiento					SI	SDA y Acueducto				

Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por Secretaria de Ambiente, 2019

FICHA TECNICA PARQUE ECOLÓGICO – HUMEDAL CORDOBA											
PRIVADO	PUBLICO		X	LOCALIDAD		Suba		RAMSAR	SI	X	NO
Estructura ecológica principal			SI	NO	Extensión			40,4 hectáreas (ha)			
Coordenadas			N	4° 42' 13.4"		W	74° 3' 59.7"		Localización del predio		
LÍMITES	<p>Se encuentra fragmentado en tres grandes secciones que conforman su parte alta, media y baja. El primero de ellos, donde entra el Canal Córdoba al ecosistema, aproximadamente a la altura de la Calle 127 D con Carrera 55 B, sector que pertenece a los barrios Prado Veraniego Sur, Las Villas y Canódromo; este sector I es interceptado por la Avenida 127 (Av. Rodrigo Lara Bonilla). Aguas abajo le sigue el Sector II, que va desde la Avenida 127 hasta la Avenida Suba, a este sector ingresan por la Av. 127 con Av. Córdoba El Canal Callejas y a la altura de la Av. Córdoba con Transversal 54 el Canal Los Molinos. Los barrios más próximos a este sector son: El Batán, Puente Largo, Potosí, Santa Rosa y una serie de conjuntos residenciales como Parques de Córdoba y Solís del Restrepo. El Sector III, va desde la Av. Suba hasta la Av. Boyacá se encuentran los barrios San Nicolás, Pontevedra, Niza Sur y los predios del club Choquenzá.</p>										
FLORA Y FAUNA	<p>A pesar de los impactos, Córdoba es considerado el segundo en importancia, luego de La Conejera, en materia de avifauna en la capital. Según registros históricos de la Asociación Bogotana de Ornitología ABO, en el humedal se han registrado 118 especies de aves, de las cuales el 74 son especies residentes, y 44 migratorias. Entre ellos, dos tipos de anfibios, la rana Sabanera y la rana Campana; un reptil, la culebra sabanera; y la presencia de una especie de murciélago de la familia Molossidae.</p> <p>En cuanto a flora cuenta con 125 especies de árboles y más de 25 de arbustos. Hoy el humedal cuenta con un hermoso bosque en todo su perímetro</p>										
Datos de administrador						Datos prediales					
Entidad	Secretaría de Ambiente - Ecosistemas y Ruralidad					Uso Principal	Preservación y restauración de flora y fauna nativos, educación ambiental				
Contacto	3778899					Chip catastral o RUPI	AAA0125YXYN				
Cuenca	Salitre										
Resolución PMA	Res. 1504 / 2008										
Intervención institucional											
Actividad						SI/NO	Entidad				
Limpieza de franja acuática						SI	Acueducto				
Limpieza de franja terrestre						SI	Aguas de Bogotá				
Poda de árboles						SI	Jardín Botánico				
Plantación, monitoreo y seguimiento						SI	SDA y Acueducto				
FICHA TECNICA PARQUE ECOLÓGICO – HUMEDAL JUAN AMARILLO O TIBABUYES											

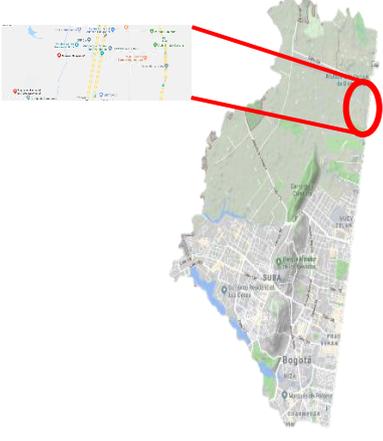


PRIVADO		PUBLICO	X	LOCALIDAD	Suba - Engativá		RAMSAR	SI	X	NO	
Estructura ecológica principal				SI	NO	Extensión	222.76 ha				
				X							
Coordenadas	N	1'013.500 y 1'016.300		W	995.000 y 998.500		Localización del predio				
LÍMITES:	<p>Por el norte con los barrios Jaime Bermeo, Rincón de Suba (sector frontera), Japón, San Cayetano, Villas del Rincón, Telecom, Arrayanes, El Carmen, El Laguito, El Rosal de Suba, Lagos de Suba, Nuevo Corinto, Rincón de Boyacá, Carolina III, Carolina II, Atenas, Prados de Santa Bárbara, Cañiza sector III, Cañiza sector II, Cañiza sector I, La Gaitana, Urbanización Paseo de los Pórticos I – II – III, Miramar, Villa Comfenalco, Villa Gloria, La Verona; por el oriente, con la transversal 91 y la Urbanización Punta del Este; por el occidente, con el Río Bogotá y los barrios Lisboa y Santa Cecilia, y por el sur con los barrios Luis Carlos Galán, Villa Carolina, Villa Cristina II, Villa Cristina I, Quirigua Plan Sidauto, Quirigua Sector F, Bachué 1ra Etapa, Altamar, Compartir, Ciudadela Colsubsidio, Bolivia y El Cortijo.</p>										
FLORA Y FAUNA	<p>Es hábitat natural de una amplia variedad de mamíferos, anfibios, reptiles, peces, invertebrados y 42 especies de aves tanto nativas como migratorias. La variedad en las garzas se plasma en la existencia de varias especies, como la <i>Butorides striata</i>, la <i>Ardea alba</i> y la <i>Butorides virescens</i>. Los colores de estos animales varían entre el blanco y el negro. Además de las garzas, el búho también es avistado con frecuencia, especialmente el <i>Pseudoscops clamator</i>, junto con sus polluelos.</p> <p>Las plantas acuáticas son destacadas en el humedal Juan Amarillo, Helechos y lentejas de agua son las más encontradas. Es común ver árboles tan distintos como el guayacán y el sauce, además del trompeto, el roble y especialmente el eucalipto, que se alimenta de las aguas del humedal.</p>										
Datos de administrador						Datos prediales					
Entidad	Secretaría de Ambiente - Ecosistemas y Ruralidad					Uso Principal	Preservación y restauración de flora y fauna nativos, educación ambiental				
Contacto	3778899					Chip catastral o RUPI	3122, 2433, 2308, 184-78				
Cuenca	Salitre										
Resolución PMA	Res. 3887 / 2010										
Intervención institucional											
Actividad						SI/NO	Entidad				
Limpieza de franja acuática						SI	Acueducto				
Limpieza de franja terrestre						SI	Aguas de Bogotá				
Poda de árboles						SI	Jardín Botánico				
Plantación, monitoreo y seguimiento						SI	SDA y Acueducto				

Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por Secretaria de Ambiente, 2019



FICHA TECNICA PARQUE ECOLÓGICO – HUMEDAL TORCA - GUAYMARAL

PRIVADO		PUBLICO	X	LOCALIDAD	Suba - Usaquén	RAMSAR	SI	X	NO	
Estructura ecológica principal			SI	NO	Extensión	79.92 ha				
			X							
Coordenadas		N	4°48'21"		W	74°02'36"		Localización del predio		
LÍMITES:	Al nororiente del casco urbano de Bogotá, a la altura de la autopista norte con calle 220, al norte del parque Cementerio Jardines de Paz y al occidente del Centro Comercial Bima.									
FLORA Y FAUNA	<p>Se pueden encontrar, cucaracheros, lagartijas, libélulas, monjitas, tinguas, lechuzas y también una población de curies no muy variada. Se caracteriza por sus árboles típicos de humedales como lo son el arboloco y el aliso.</p> <p>En el sector de Torca predominan comunidades acuáticas de tipo juncoide y graminoide representada por espadaña, también se encuentra una pradera emergente de tipo herbáceo dominada por lengua de vaca y barbasco. Además, se destaca la presencia de arbustos emergentes persistentes dominados por mora y moradita.</p>									
Datos de administrador					Datos prediales					
Entidad	Secretaría de Ambiente - Ecosistemas y Ruralidad				Uso Principal	Preservación y restauración de flora y fauna nativos, educación ambiental				
Contacto	3778899									
Cuenca	Torca									
Resolución PMA	Res. Conjunta 02/2015									
Intervención institucional										
Actividad					SI/NO	Entidad				
Limpieza de franja acuática					SI	Acueducto				
Limpieza de franja terrestre					SI	Aguas de Bogotá				
Poda de árboles					SI	Jardín Botánico				
Plantación, monitoreo y seguimiento					SI	SDA y Acueducto				

Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por Secretaria de Ambiente, 2019

La Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL- coordina los procesos de gestión ambiental territorial en torno a la educación ambiental y la participación ciudadana como herramientas fundamentales para la generación y fortalecimiento de la conciencia ambiental, la cultura ciudadana y la corresponsabilidad alrededor del espacio público, las zonas verdes y los elementos de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad hacia los habitantes del Distrito Capital, en el marco del desarrollo sostenible y las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático.

Desde la secretaria Distrital de Ambiente se cuenta con información de inventario de los pozos, los canales y quebradas del Distrito y en la tabla No. 8, se relacionan los correspondientes para la localidad de Suba.

Tabla 8. Quebradas de la localidad Suba.

NOMBRE	Quebrada La Salitrosa
UPZ	No. 27- Suba
BARRIOS	Las Mercedes Suba, Salitre Suba, Tuna, Villa Hermosa
TIPO DE SUELO	Rural, Urbano
EXPANSIÓN	No
PROTECCIÓN	Parcialmente
OBSERVACIONES DEL ESTADO DE DELIMITACIÓN	Decreto 190 de 2004 - POT

Fuente: Secretaria de Ambiente. 2019

8.4 Bienestar y protección animal

DESCRIPCIÓN: En la localidad de suba, entre el periodo de febrero de 2018 y enero de 2019, se priorizó la atención de 83 sectores catastrales de suba; por parte del Instituto. Los lugares más representativos han sido: Pontevedra (163), Casablanca (68), Vereda Chorrillos (54), y Villa María (13).

Adicional a lo anterior, en compañía con la Alcaldía Local de Suba, se identificaron cinco (5) puntos críticos, los cuales se relacionan en la tabla No.9

Tabla 9. Puntos críticos en la localidad de Suba

PUNTO	BARRIO	DIRECCION	PROBLEMÁTICA OBSERVADA
Parque	Naveta	Calle 143 con Carrera 101	Caninos de razas potencialmente peligrosas
Punto Crítico	El Rosal de Suba	Carrera 98 A con Calle 130 C	Abandono perros, humedal con perros
Punto Crítico	El Rincón	Carrera 92 con calle 131 D	Envenenamiento de animales, Perros sin esterilizar
Punto Crítico	Lagos de Suba	Carrera 100 B con Calle 129 C	Perros callejeros
Punto Critico	Villa María	Avenida Carrera 118 con Calle 139	Animales de granja (Aves silvestres), problemas sanitarios
Punto Crítico	Santa Cecilia	Calle 132 con carrera 158 B	Perros callejeros

Fuente: IDPYBA, 2018

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA DESDE EL IDPYBA:

Entre el período comprendido de febrero de 2018 y enero de 2019 se identificaron las siguientes acciones con animales domésticos (caninos y felinos) en la localidad de suba (Ver tabla No.10):

Tabla 10. Acciones identificadas frente a animales domésticos en la localidad de Suba

Acciones	Cantidad de animales domésticos
ABANDONO	46
APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA	1
ATENCIÓN POR BOMBEROS	2
ATENCIÓN POR BRIGADAS	7
ATENCIÓN POR EL PROGRAMA C.E.S (Capturar, esterilizar y soltar)	15
CENTROS DE CUSTODIA	60
DEVOLUCIÓN DE ADOPCIÓN	12
ATENCIÓN POR ESCUAD. ANTICRUELDAD	32
EUTANASIA HUMANITARIA	2
HOGAR DE PASO	7
ATENCIÓN POR POLICIA	5
REINGRESO URGENCIAS	3
ATENCIÓN POR SECRETARÍA DE SALUD	3
ATENCIÓN POR URGENCIAS/HOSPITAL	225
Total	420

Fuente: IDPYBA, 2019

ACCIONES REALIZADAS: Entre el período comprendido de enero de 2019 a septiembre de 2019, se han realizado 97 adopciones de caninos y felinos en la localidad de suba.

Tabla 11. Adopciones de caninos (C) y felinos (F) - Año: 2019

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F
7	1	5	2	11	2	11	1	2	0	8	3	16	6	9	5	7	1

Fuente: IDPYBA, 2019

1. El equipo de sensibilización, capacitación y educación, a través de herramientas pedagógicas se encuentra aplicando la estrategia diseñada durante la vigencia del 2019 permitiendo el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal, en cuatro ámbitos:

- 🐾 **Ámbito educativo:** la estrategia se implementó en 8 sedes educativas, dentro de las cuales encontramos 5 colegios, 2 universidades y 1 sede del SENA, ubicada en la localidad de Fontibón, así mismo, se avanzó en la implementación de procesos de sensibilización y formación a través del aula virtual.
- 🐾 **Ámbito Comunitario:** campañas de Distrito de Alas, Mirar y no tocar es amar y Pisa el Freno.
- 🐾 **Ámbito Institucional:** en las entidades o empresas que cuyas actividades se relacionan con la tenencia de animales, a través de escuelas de formación sobre

buenas prácticas de cuidado animal.

- 🐾 **Ámbito Recreo deportivo:** sensibilización en relación con la tenencia responsable de animales de compañía y el uso adecuado de los espacios.

En la localidad de suba participaron 18 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación durante el primer semestre de 2019.

- Se desarrolló el programa integral de esterilización en comunidad que reside en estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, en contribución al control del crecimiento poblacional de las especies caninas y felinas durante el primer semestre de 2019.

Tabla 12. Esterilizaciones en la Localidad de Suba - Primer semestre 2019

ESPECIE	CANINOS		FELINOS		TOTAL	
	LOCALIDAD	Hembras	Machos	Hembras		Machos
SUBA		779	481	964	699	2923

Fuente: IDPYBA, 2019

- Se desarrolló el programa “Capturar, esterilizar y soltar”, a través de la estrategia el Instituto identifica las zonas de la ciudad donde existen caninos y /o felinos sin responsable, que son recogidos, identificados, valorados y esterilizados, para luego ser devueltos a su entorno, mejorando su calidad de vida y mitigando la reproducción indiscriminada durante el primer semestre de 2019.

Tabla 13. Esterilizaciones en la Localidad de Suba

ESPECIE	CANINOS		FELINOS		TOTAL	
	LOCALIDAD	Hembras	Machos	Hembras		Machos
SUBA		70	32	22	17	141

Fuente: IDPYBA, 2019

- El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene como objetivo atender los casos con presunto riesgo en la integridad mental y física de los animales en el Distrito Capital, a través del Escuadrón Anti-crueldad (para animales de compañía) y el Comando granja (para animales catalogados como de granja o producción).

Así las cosas, mediante visitas de verificación de condiciones de bienestar emite concepto compatible o no con maltrato, establece plan de mejoramiento, visitas de seguimiento, solicitud a las autoridades policivas para la aprehensión material preventiva en los casos que aplique.

Es así como el programa realizó articulación con el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bogotá, con Secretaría Distrital de Gobierno y fiscalía para realizar acciones conjuntas en la intervención en viviendas, manejo de escenas por muerte violenta, aprehensiones y operativos en pro del bienestar de la protección y el bienestar de los animales.



Tabla 14. Territorialización del servicio en atención por maltrato

TERRITORIALIZACIÓN ESCUADRÓN				TERRITORIALIZACIÓN GRANJA			
No.	LOCALIDAD	ANIMALES	VISITAS	No.	LOCALIDAD	ANIMALES	VISITAS
1	SUBA	571	182	1	SUBA	114	37

Fuente: IDPYBA, 2019

- Atención por Urgencias Veterinarias: El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, de tal forma que brinda atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal.

En la ejecución de dicho programa se encuentra articulada la policía ambiental y ecológica (GUPAE), bomberos (BRAE), e IDIGER. Se atendieron en la localidad 22 caninos y 17 felinos.

- Atención Brigadas Médicas: El instituto tiene como objetivo a través del programa de brigadas médicas, brindar en las diferentes localidades de la ciudad servicios gratuitos de valoración médica y desparasitación a caninos y felinos en condición de abandono y habitabilidad de calle a través de visitas de atención primaria en respuesta a solicitudes por parte de la ciudadanía, así como aquellos en estado de vulnerabilidad de estratos 1, 2 y 3 por medio de jornadas zoolidarias organizadas por el instituto.

De otra parte, se presta el acompañamiento médico veterinario en el programa huellitas de calle, enfocado en la atención de animales cuyo propietario son habitantes de calle. Se atendieron en la localidad 56 caninos y 16 felinos.

- El programa de implantación de un microchip de 15 dígitos permite identificar a caninos y felinos, así como el registro de este en la plataforma ciudadano de cuatro patas, acción que contribuye en la construcción de un censo poblacional en el Distrito Capital. En suba se incorporaron 1039 chips a caninos y 964 a felinos.

De esta manera el instituto implanta a su vez microchips a los animales domésticos que hayan sido atendidos ya sea por urgencia, valoración en brigada, valoración por presunto maltrato, adopción y/o esterilización, de tal forma que permita mayor cobertura y contribuya con la construcción de un censo poblacional de caninos y felinos en el Distrito.

- Actualmente, el Instituto asume la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, liderando las acciones correspondientes para llevar a cabo, en conjunto con las demás entidades que lo conforman, las sesiones del Consejo. A la fecha se han llevado a cabo dos sesiones donde se trabajaron temas tales como: Revisión y consideración del reglamento interno Instituto en el marco del Consejo, programación de los diálogos zoolidarios y acciones Comando Granja, Plataforma ciudadano de 4 patas, campañas de adopción y encuentro de propiedad horizontal.

Así mismo, desde el equipo de participación del Instituto, se continúa brindando apoyo a las Alcaldías Locales para fortalecer los Consejos Locales de protección y bienestar animal a través del acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los planes de acción.

Sumado a lo anterior, se ha brindado apoyo al grupo de consejeros locales de Suba mediante el fortalecimiento de conocimiento en protección animal, con el fin de aportar herramientas para la toma de decisiones de los consejeros.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Implementar 3 nuevas campañas que permitan generar cambios actitudinales y comportamentales en las personas de acuerdo con las problemáticas que se han identificado.
- Integrar a estudiantes de los colegios de Bogotá al servicio social de protección y bienestar animal.
- Gestionar las acciones correspondientes, para iniciar con la formación de paseadores a través del SENA.
- Realizar una jornada de formación distrital de voluntarios y un encuentro distrital de Consejeros de Protección y Bienestar Animal
- Realizar jornadas de capacitación para cada módulo desarrollado del sistema de información misional SIPYBA
- Obtener la aprobación del observatorio de protección y bienestar animal por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.
- Mayor cobertura en el proceso de identificación animal. (implantación microchip).
- Fortalecer los procesos de conciencia ciudadana en la protección y cuidado animal a través de los programas de comportamiento.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de difusión para lograr mayor número de adoptantes.
- Fortalecimiento de la línea de atención 123.
- Articulación institucional para el centro de custodia de los animales de granja.
- Articular acciones relacionadas con el tema forense, para el escuadrón anti-crueldad.
- Control en el crecimiento poblacional de caninos y felinos.

9. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

9.1 Ruido

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se formuló la meta “REDUCIR EN 5% LOS NIVELES DE RUIDO EN LAS ZONAS CRÍTICAS DE LA CIUDAD” y a su vez la Meta del proyecto de inversión 979 denominada “DISMINUIR 2,1 dB EN 8 ZONAS CRÍTICAS”; para la medición y el correspondiente reporte de los avances en el cumplimiento de las metas nombradas anteriormente, el Grupo de Ruido adscrito a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual diseñó la “Matriz de seguimiento porcentaje de reducción de contaminación por ruido”, con el objetivo de poder determinar año a año el cumplimiento de la meta.

Como resultado de los operativos adelantados y mediante la medición misión sonora realizados en estas acciones, se determinó si los generadores de la emisión **SUPERAN o NO SUPERAN** los estándares máximos permisibles por la normatividad ambiental vigente en materia de ruido, Resolución 0627 de 2006 emitida por el entonces MAVDT; se procede a generar la actuación técnica correspondiente la cual una vez firmada continua con los trámites administrativos o jurídicos que sean necesarios.

En el desarrollo de algunos de los operativos mencionados anteriormente y en cumplimiento de lo establecido en el Código Nacional de Policía, artículo 93° numeral 3 que contempla como un comportamiento relacionado con la seguridad y tranquilidad y que afectan la actividad económica, la generación de ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno y que contempla la aplicación de medidas correctivas establecidas como la “suspensión temporal de actividad” el grupo de ruido presenta el insumo técnico (medición de emisión de ruido) como herramienta para que la Policía pueda determinar la aplicación de la precitada norma.

A continuación, se relacionan la problemática relevante frente a la contaminación por ruido en la Localidad identificada por instituciones:

Tabla 15. Problemática relevante por contaminación por ruido - Localidad Suba

Problemática	Contaminación sonora particularmente por fuentes fijas.
Causas	Desconocimiento de la norma, prácticas culturales, desinformación de las especificaciones técnicas de insonorización, invasión y mal uso de espacio público.
Que pasa sí no se soluciona a corto plazo	Afectación a la salud de los vecinos y actividades normales de la comunidad.
Actores	Los afectados principales son residentes, instituciones educativas, centros de atención al adulto mayor y establecimientos comerciales. Los implicados generalmente establecimientos comerciales (especialmente bares y discotecas), almacenes y supermercados por perifoneo o parlantes y residencias (ocasionalmente).
Puntos críticos	UPZ El Rincón, Suba y Tibabuyes. Además ruido de más de 80 decibeles en vías principales como Autopista Norte, Avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Suba, Calle 134 y la Calle 170.

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

La localidad de Suba es una de las localidades priorizadas por requerimiento o punto álgido en cuanto a contaminación sonora en el Distrito Capital. A continuación, se muestra la relación de los operativos realizados por parte de la SDA en los años 2016 - 2018 con respecto a ruido.

Tabla 16. Intervenciones desde la Entidad competente - Localidad Suba

AÑO	MES DE REALIZACIÓN DE LA VISITA												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2016	3	2	5	3	2	2	3	2	2	1			25
2017	5	4	2		1		3	1	1	1			18
2018							1	1	1	1	2	1	7

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

Los operativos fueron adelantados en zonas donde el uso de suelo es de tipo comercial o residencial, esta información, se determina con base a los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para la ciudad. Es de resaltar, que los niveles registrados durante las mediciones se comparan con los Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles dB(A) planteados en la Resolución 0627/2006 emitida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tabla 17. Zonas críticas en la localidad de Suba intervenidas Año 2018

Localidad	Tipo	Descripción zona
Suba Zona: Lombardía	Comercio Alto Impacto	La zona por uso de suelo está catalogada como RESIDENCIAL según el Plan de Ordenamiento Territorial; para lo cual se determina que corresponde al SECTOR B TRANQUILIDAD Y RUIDO MODERADO), con unos valores a comparar de 65dB(A) en horario diurno y 55dB(A) en horario nocturno según lo establecido en la Resolución 0627 de 2006 emitida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

9.2 Calidad del aire

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que los impactos de la mala calidad de aire se relacionan directamente con la salud de los ciudadanos especialmente de los niños, adultos y personas mayores y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

Respecto al tema de control por emisiones de gases, la SDA realiza operativos de control de emisiones y actividades relacionadas con el programa de evaluación, control y seguimiento al parque automotor que transita en la ciudad. Teniendo en cuenta el método o equipo para realizar la prueba según el tipo de combustible y procedimiento expuesto en las Normas Técnicas Colombianas.

Para medir la contaminación de gases y partículas contaminantes que producen los buses de servicio público colectivo buses articulados y biarticulados de Transmilenio que utilizan combustible diésel se realiza el procedimiento expuesto en la NTC 4231 la cual tiene como objeto establecer la metodología para evaluar las emisiones de humo del escape de los vehículos accionados con diésel, realizadas en condiciones de aceleración libre y cuyo resultado será comparado con lo establecido en la reglamentación ambiental vigente. Así mismo, se establecen

las características técnicas mínimas de los equipos de flujo parcial, necesarios para realizar y certificar dichas mediciones dentro del desarrollo de los programas de control vehicular.

El método utilizado para medir la contaminación de gases y partículas contaminantes que producen los carros particulares que utilizan combustible gasolina se utiliza el procedimiento expuesto en la Norma Técnica Colombiana (NTC 4983) la cual tiene como objeto establecer la metodología para la determinación de las concentraciones de diferentes contaminantes en los gases de escape de los vehículos que funcionen con ciclo OTTO donde se miden los gases de HC, CO, CO₂, O₂ generadas por el proceso de combustión que produce dicho vehículo, realizadas en condiciones de marcha mínima o ralentí y velocidad cruceo y cuyo resultado es comparado con lo establecido en la reglamentación ambiental vigente.

En cuanto a los mecanismos de sanción frente al incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, el único procedimiento aplicable para sancionar empresas que estén incumpliendo la norma ambiental es la Ley 1333 de 2009, la cual señala el procedimiento aplicable para efectuar las sanciones que correspondan; es así como dentro de sus mecanismos sancionatorios se encuentran los siguientes:

“ARTÍCULO 40. SANCIONES. Las sanciones señaladas en este artículo se impondrán como principales o accesorias al responsable de la infracción ambiental.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos que trata el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, impondrán al infractor de las normas ambientales, de acuerdo con la gravedad de la infracción mediante resolución motivada, alguna o algunas de las siguientes sanciones:

1. Multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio.
3. Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro.
4. Demolición de obra a costa del infractor.
5. Decomiso definitivo de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción.
6. Restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres.
7. Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental.”

A continuación, se muestra la problemática relevante frente a la contaminación por calidad del aire, en la Localidad identificada por instituciones:

Tabla 18. Problemática relevante en la calidad del aire- Localidad Suba

Problemática	No hay cumplimiento de las normas tanto para fuentes fijas como fuentes móviles.
---------------------	--



Causas	Desconocimiento de la norma, prácticas culturales, desinformación sobre la regulación y la tecnología a aplicar.
Por qué no se ha solucionado	Falta de cobertura y seguimiento de vigilancia y control.
Actores	Los afectados principales son residentes, instituciones educativas, centros de atención al adulto mayor y establecimientos comerciales. Los implicados generalmente son fábricas, establecimientos abiertos al público y residenciales.

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

La variación de la concentración promedio anual de PM₁₀ de 2015 a 2017, registradas en las estaciones de monitoreo ubicadas en la localidad de Suba, se exponen en la tabla No. 19. La estación denominada Suba, ha registrado concentraciones de este contaminante muy cercanas al tope previsto en la norma, infringiéndola incluso en el año 2016 con un registro de 51 μm^3 ; mientras que la estación de Guaymaral muestra concentraciones inferiores a 32 μm^3 , indicando una mejor calidad del aire en el sector nororiental de esta localidad¹².

Tabla 19. Promedio anual de concentración (μm^3) de PM₁₀ en la estaciones de monitoreo de la localidad de Suba

ESTACIÓN DE MONITOREO	2015	2016	2017
Suba	47	51	50
Guaymaral	31	32	28

Fuente: Monografía 2017- Localidad de Suba, 2019

Fuentes Móviles

Las principales zonas de contaminación por gases vehiculares y partículas se localizan en la Autopista Norte, Avenida Suba, Las Villas, Boyacá, Pepe Sierra, Ciudad de Cali, el Tabor, el Rincón, Caminos de Casablanca y Calle 170.

Fuentes fijas

La SCAAV en el año 2016 (corte 27 de diciembre) aprobó 640 actuaciones técnicas proyectadas por el Grupo en mención, segregados de la siguiente manera: 599 conceptos técnicos y 41 Informes técnicos. Los conceptos técnicos emitidos sirven como fundamento jurídico para realizar las actuaciones administrativas de la entidad, con ellos se busca la continua exigencia del cumplimiento de la normatividad ambiental, en la siguiente tabla se indica la cantidad de actuaciones técnicas por localidad.

Para la localidad de Suba se obtuvieron las siguientes actuaciones técnicas.

Año	Conceptos	Informes
2016	41	3
2017	65	20
2018	60	21

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

¹² Secretaria Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.

Olores ofensivos

Acorde con el boletín que realiza la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, frente al comportamiento de la calidad del aire, ruido y radiación electromagnética; las quejas por olores ofensivos se han incrementado con el pasar de los años, durante el año 2015 sólo se atendió una queja, mientras que en el 2017 se atendieron veinte (20) y en el 2018 se dio respuesta a catorce (14), por lo tanto, en tres años se han acrecentado de tal manera que se ha superado el 100 % la demanda de solicitudes. Con la atención de solicitudes se busca plasmar con la aplicación de encuestas la percepción de la comunidad que la interpone, generando un diagnóstico con la información adquirida, identificando la problemática para ser canalizada a la Entidad competente y realice las acciones pertinentes. La Problemática que se destaca en el 2018, por olores ofensivos se genera por actividades económicas en zonas residenciales¹³.

9.3 Residuos

Las actividades de evaluación, control y seguimiento a la gestión integral de RCD en Bogotá DC, ha contribuido en la reducción de la presión de deterioro que ejerce el sector de la construcción sobre las áreas de alto valor ecológico de la Estructura Ecológica Principal –EEP- que concentra gran parte de la biodiversidad de Bogotá.

Mejorar la gestión integral de RCD permitirá avanzar en un proceso para la consolidación de una cultura de autorregulación en la cadena de gestión (transportadores, grandes generadores, sitios de disposición final y plantas de tratamiento y aprovechamiento) la cual tiende en un mediano y largo plazo a “escombros cero” en Bogotá, lo que conlleva a transformar el manejo de este tipo de residuos hacia una visión innovadora para su aprovechamiento incidiendo además en la disminución la presión antrópica sobre los recursos naturales utilizados como materiales para la construcción.

Debido a lo anterior, se planteó dar continuidad a la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de RCD de tal forma, que se integre en la gestión de RCD a todos los actores de la cadena desde la generación hasta la transformación, incluyendo el concepto de máximo aprovechamiento y reutilización con una mínima disposición final.

Para la localidad de Suba se han realizado acciones con relación a la disposición ilegal de Residuos de construcción y demolición - RCD, Disposición de escombros mezclados sin autorización, RCD Humedal Juan Amarillo - relleno escombros en ZMPA, animales domésticos y vivienda con 72 casos para el año 2016, a continuación, los temas tratados fueron el inadecuado manejo ambiental en obras (escombros mezclados y sumideros), disposición inadecuada de RCD en zonas como el humedal Guaymaral y humedal Juan Amarillo.

¹³ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E (2018). Boletín De La Línea De Aire, Ruido Y Radiación Electromagnética (Rem) De La Localidad Suba. 24. Recuperado el 28 de noviembre de 2019 de http://www.subrednorte.gov.co/sites/default/files/Boletin_4_suba_octubre_a_diciembre_2018.pdf



Tabla 20. Territorialización disposición final de RCD Localidad Suba

AÑO	TOTAL RCD
2017	904.488
2018	433.389

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

En la tabla No. 18, se observa la cantidad de aprovechamiento en la localidad de Suba en el año 2017, además, desde la Secretaria se realizó georreferenciación de visitas del grupo RCD, que se efectuaron en el primer semestre del 2017, donde se llevaron a cabo 73 visitas realizadas a obras de infraestructura vial, conjuntos residenciales, edificios con el fin de evidenciar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y tomar las acciones a que haya lugar de requerirse. Para El 2018 se llevaron a cabo 72 visitas a obras y 10 visitas se realizaron a entidades públicas como Policía Nacional, Registraduría Distrital del Estado Civil, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y banco de la Republica.

Tabla 21. Cantidad de aprovechamiento de RCD en la localidad de Suba

AÑO	TOTAL REUTILIZACION
2017	141.432,76
2018	109.542

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

En el siguiente mapa (ilustración No. 11) se muestra la relación de visitas y las UPZ que se abordaron en la localidad.

Comportamiento de la contaminación exterior visual

En campo al realizar las diversas labores de control del grupo de Publicidad Exterior Visual, se puede evidenciar que el comportamiento ciudadano frente a la publicidad se caracteriza por un desconocimiento generalizado de la normatividad por parte de los comerciantes y además una posible falta de compromiso con su cumplimiento, ya que se observa que la mayor parte de los establecimientos no cumplen los requerimientos hechos y este comportamiento es reiterado, dando lugar a procesos sancionatorios.

Por otra parte, una proporción importante de estos establecimientos son pequeños, funciona por temporadas cortas y/o a cambian con frecuencia su ubicación, lo que hace difícil la verificación de cumplimiento de los requerimientos hechos durante los operativos.

En las zonas de alta concentración comercial existen altos índices de contaminación por uso indiscriminado de elementos de publicidad.

La problemática relevante, en la Localidad, frente a la contaminación por publicidad exterior visual identificada por instituciones, se relaciona en la tabla No. 20:

Tabla 23. Problemática relevante por PEV en la localidad de Suba

Problemática	Invasión de espacio público de manera reiterada, en zonas comerciales y falta de cumplimiento de la norma
Causas	Desconocimiento de la norma, prácticas culturales, desinformación del reglamento frente a la publicidad exterior visual.
Que pasa sí no se soluciona a corto plazo	Afecta la estética y salud mental de los habitantes transeúntes de las zonas comerciales. Riesgo de accidentes cuando no se tienen estructuras adecuadas para el uso de las mismas.
Actores	Los afectados son los transeúntes y usuarios de establecimientos abiertos al público. Los implicados son los dueños de establecimientos comerciales.

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

En la tabla No 21, se evidencian los operativos que se han llevado a cabo desde la Secretaria de Ambiente desde el año 2016 al 2018.

Tabla 24. Operativos de PEV realizados en la localidad de Suba

AÑO	No OPERATIVOS	ACCIONES REALIZADAS
2016	Tres (3)	Desmante de 181 pendones y 16 pasacalles
2017		Se retiraron 2 vallas de estructura tubular y 2776 elementos diversos que no cumplían con la norma de publicidad exterior visual
2018	11 de control y 10 de sensibilización	Se intervinieron 120 establecimientos en operativos tanto de control como de sensibilización

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

9.5 Estructura ecológica principal

Las principales problemáticas descritas en los planes de manejo ambiental de los parques ecológicos Distritales de humedales (PEDH), se señalan en la tabla No. 24.

Tabla 25. PEDH de la localidad de Suba

PROBLEMÁTICAS	HUMEDALES			
	PEDH La Conejera	PEDH Córdoba	PEDH Juan Amarillo o Tibabuyes	PEDH Torca-Guaymaral
Arrojo de residuos mixtos (ordinarios, especiales, escombros)	X	X	X	X
Presencia de vegetación invasora foráneas	X		X	X
Contaminación hídrica por conexiones erradas	X	X	X	X
Alto niveles de eutrofización	X			
Inseguridad	X	X	X	
Pérdida de biodiversidad	X	X	X	
Presencia de predadores (gatos y perros ferales)	X	X		X
Captación ilegal de agua	X			
Pastoreo	X	X	X	X
Presencia de semovientes	X	X	X	X
Actividades agropecuarias	X			
Obstrucción de redes hidráulicas por residuos		X		
Sedimentación	X	X	X	X
Fragmentación de humedales		X		X
Heces fecales de animales domésticos		X		
Presencia de olores ofensivos	X	X		
Mala delimitación del humedal		X		
Riesgo de inundaciones		X	X	
Estrés a la fauna por ruido y actividad antrópica			X	
Conflictos por procesos de adquisición predial áreas de ronda y ZMPA			X	X

Fuente: Gestión Ambiental ALS, datos suministrados por Secretaria de Ambiente, 2019

9.6 Recurso hídrico

A continuación (tabla No. 25), se describe la problemática relevante frente a la contaminación al recurso hídrico, en la Localidad identificada por instituciones:

Tabla 26. Problemática por contaminación al recurso hídrico

Problemática	Invasión de las rondas hídricas por habitantes de calle y migrantes, conexiones erradas que contaminan los humedales, malas prácticas del uso de los cuerpos de agua.
Causas	Desconocimiento de la protección y conservación de los cuerpos de agua, prácticas culturales, vulnerabilidad de la población migrante y población habitante de calle.
Por qué no se ha solucionado	Se necesita una intervención conjunta de entidades como Integración Social, atención al migrante, E.A.A.B, secretaria de Gobierno, UAESP, de manera continua. Para solucionar las conexiones erradas es necesario una inversión muy alta por parte de la E.A.A.B para restablecer las líneas de alcantarillado y garantizar la conexión de todas las viviendas.
Actores	Afectados: residentes cercanos a las rondas de los ríos, visitantes de los ecosistemas estratégicos Implicados: habitantes de calle, migrantes, viviendas con conexiones erradas.

Fuente: Secretaria de Ambiente, 2019

La localidad de Suba pasó de consumir 36.592.374 metros cúbicos de agua en el año 2016, a consumir 37.803.984 en 2017, lo cual significa una variación porcentual anual 3,2 en el consumo residencial. Para el año 2017, Suba es la localidad con mayor consumo agua de las 19 localidades urbanas de Bogotá. Le siguen Kennedy y Engativá. En cuanto a la cantidad de usuarios de agua, Suba presenta una tendencia creciente. En 2016 se registran 10.382 usuarios adicionales, y en 2017, 6.911 usuarios más¹⁴.

Problemáticas Ambientales identificadas en la localidad de Suba desde secretaria de integración social: Teniendo en cuenta que la vereda Chorrillos no cuenta con redes de acueducto y alcantarillado, la población está expuesta a problemas de salud, tales como alergias dermatológicas y picos de IRA, toda vez que las aguas negras contaminan el medio ambiente y se intensifican las consecuencias en época de lluvia, se generan encharcamientos al borde de las carreteras, generando malos olores, proliferación de vectores, entre otras causas que representando un peligro especialmente para población infantil.

Cabe aclarar que el acueducto envía carro tanques para abastecer a la población de agua potable, sin embargo, en ocasiones se demoran en llegar y esto dificulta el desarrollo de actividades como: preparación de alimentos, higiene personal, entre otras.

¹⁴ Secretaria Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.

Por acción popular la empresa de Acueducto de Bogotá está realizando obras de instalación, las cuales se encuentran en desarrollo.

Acciones realizadas: Desde la prestación del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad siendo un servicio de enfoque diferencial; se ha buscado la articulación e intervención de otras entidades.

En octubre de 2018 se llevó a cabo la celebración de la niña y la mujer rural, acción que permitió visibilizar este territorio.

En el año 2019 se logró desarrollar la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional llegando a compromisos, presencia activa de Subred Norte, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con IDRD e IDARTES.

Actualmente se hace presencia en la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) y en la Mesa de la Ruralidad liderada por la presidenta de la junta de acción comunal.

Para el desarrollo de la prestación del servicio se cuenta con un equipo de profesionales en pedagógica, psicología, trabajo social y nutrición para atender a la comunidad con acciones pedagógicas en el marco del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación, cuidado calificado, garantía de derechos, promoción y prevención de IRA, EDA y ETAS, autocuidado a partir de la consolidación de las rutinas de higiene en el aseo diario del cuerpo y la vivienda, implementación de BPM y demás según lineamiento técnico SDIS.

9.7 Problemática Social de Habitabilidad en Calle

En el año 2019, la localidad de Suba se adhiere a la mesa de habitante de calle, a través de Alcaldía Local e Integración Social; en donde se da inicio al desarrollo de actividades especialmente operativos que tienen como fin desestructurar los cambuches en la Localidad, priorizando zonas como los humedales. Desde Secretaría de Integración Social se aborda al habitante de calle, brindando oferta institucional a hogares de paso. En caso de evidenciar algún extranjero se remite a Migración Colombia.

Acorde con IDIPRON y Secretaría de Integración Social son también considerados menores de edad, aquellos jóvenes que se encuentran en un rango de edad de 18 a 23 años. En la localidad de Suba, el grupo etario más representativo de habitabilidad en calle, se encuentra entre los 17 a 23 años respectivamente.

Desde la oficina de gestión ambiental de la Alcaldía Local de Suba, durante el año 2019 se han llevado a cabo 19 operativos en compañía de Entidades como IDIPRON, DADEP, IDIPRON, SDA, Área Limpia y Policía Nacional. Durante esta actividad se aborda a la comunidad habitante de calle (CHC), ofreciéndole una oferta institucional con el fin de que se establezca un proceso de rehabilitación y desintoxicación de sustancias psicoactivas y así mismo se recupera el espacio el cual se encuentra invadido por residuos sólidos mixtos, en total se recogieron 287 m³. La tabla No. 27, señala las zonas de los operativos, junto con los metros cúbicos y la comunidad abordada en cada uno de ellos.



Tabla 27. Zonas donde se han realizado operativos de habitante de calle- 2019

ZONAS DE OPERATIVO	m ³	CHC
PEDH CONEJERA	76	15
PEDH CÓRDOBA	64	37
PEDH JUAN AMARILLO	47	17
QUEBRADA LA SALITROSA	32	6
MIRAMAR Y BILBAO	36	2
AV. BOYACA CON 116	14	5
AURES I	8	8
SUBA RINCÓN Y BOSQUES DE SUBA	10	3

Fuente: Gestión Ambiental – Alcaldía Local de Suba, 2019

9.8 Análisis Encuesta e identificación de Problemáticas

Con el fin de realizar actualización del diagnóstico ambiental, la Alcaldía Local de Suba desde la oficina de gestión ambiental, implementó una encuesta de percepción, con habitantes pertenecientes a la localidad; lo anterior, con el objetivo de identificar las problemáticas ambientales que se presentan en el día a día.

Se formularon 16 preguntas teniendo en cuenta los aspectos relevantes frente a problemáticas ambientales

Los criterios para llevar a cabo la encuesta de percepción, se muestran en la tabla No. 27.

Tabla 28. Criterios para la encuesta de diagnóstico ambiental

Ámbito Territorial	Localidad de Suba
Tipo de encuesta	Percepción
Tipo de muestreo	Al azar
Entrevistados	Mayores de 18 años

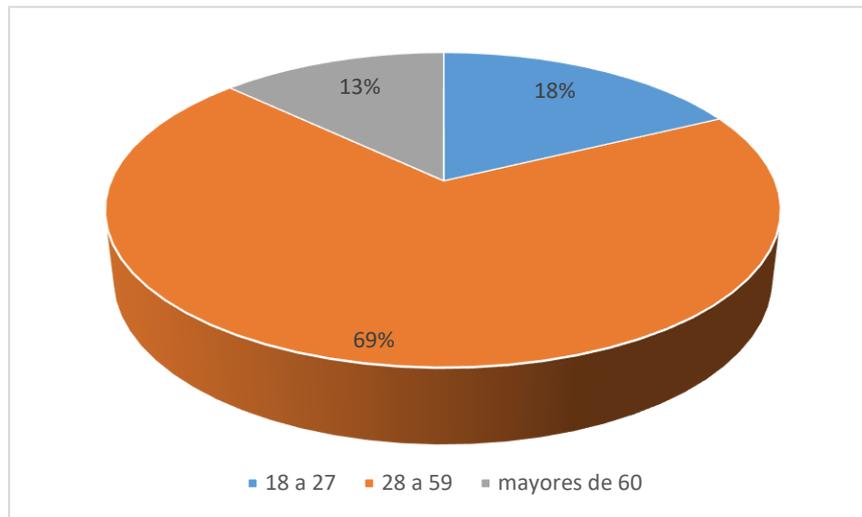


Tamaño de la muestra	62, teniendo en cuenta que 22 de estas personas son representantes de las juntas de acción comunal, expertos en las problemáticas ambientales, toda vez, que en su diario vivir se encuentran en la zona y recopilan lo evidenciado por la comunidad.
Intervalo de confianza	80 %

Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

El 56% de la población encuestada corresponde al sexo femenino y por tanto el 44% restante pertenece al género masculino. En la gráfica No. 11, se muestra el porcentaje de los grupos etarios encuestados, cabe notar que el 69% se encuentra dentro del intervalo de 28 a 59 años, es decir, personas que pertenecen a la etapa adulta. El promedio de edades está entre 38 y 42 años.

Gráfica 11. Rango de edad personas encuestadas

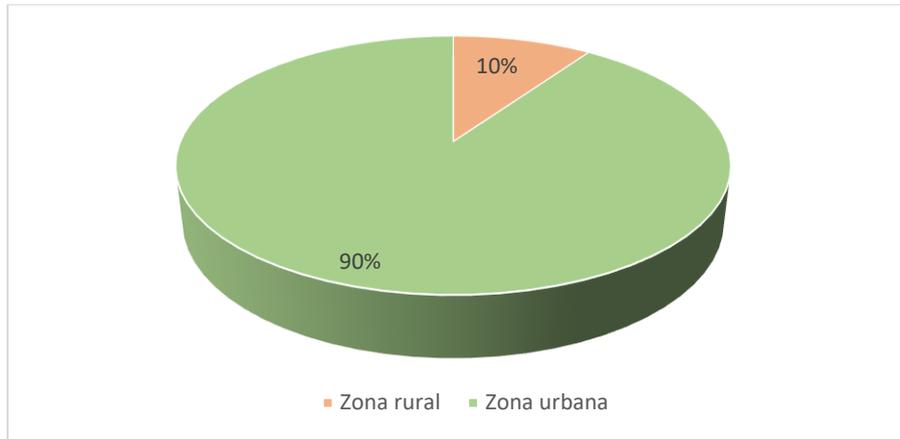


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

La siguiente pregunta llevada a cabo correspondió a la zona donde viven y los resultados se muestran en la gráfica No. 12, indicando que el 90% está ubicada en la zona urbana de la localidad. Es preciso señalar que, los encuestados de la zona rural, oscilan entre los 57 y 78 años de edad.



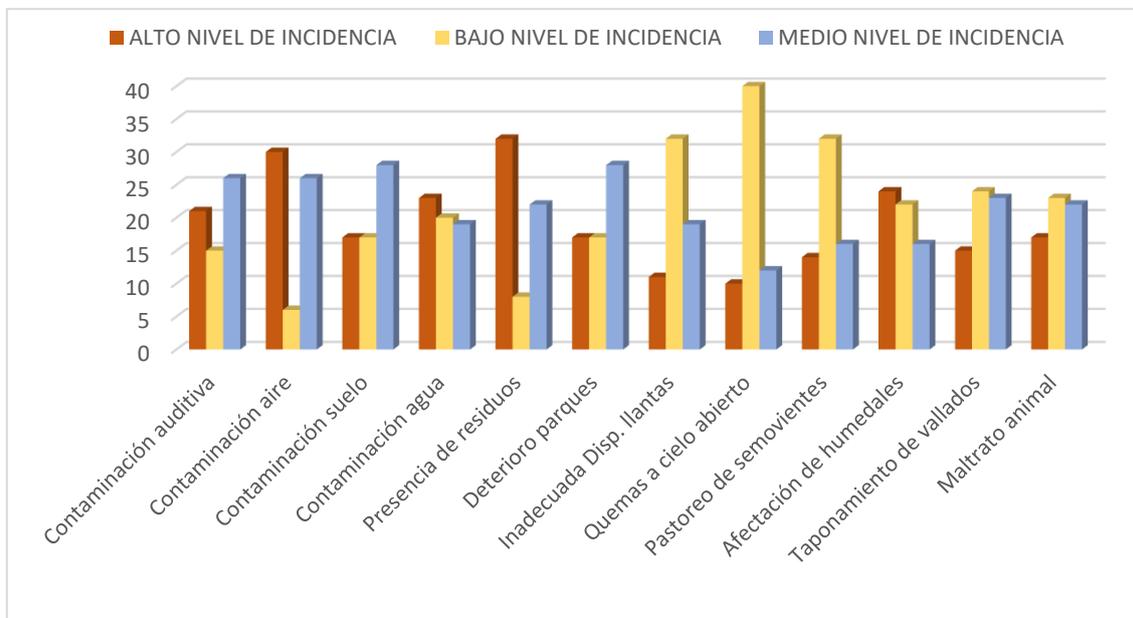
Gráfica 12. Zona dónde vive el encuestado



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Acorde con la pregunta realizada referente a cuál es el nivel de incidencia que tienen las problemáticas ambientales en la localidad de Suba, se puede inferir que aproximadamente la mitad de la población encuestada considera que la presencia de residuos es denominada como la problemática más incidente en la localidad, seguido de contaminación del aire el cuál se encuentra en el 13% de las problemáticas con un alto nivel de afectación; a estos incidentes también se suma la contaminación del agua y afectación a humedales. Entre los acontecimientos que son considerados de baja incidencia en Suba, se encuentran las quemas a cielo abierto, inadecuada disposición de llantas y pastoreo de semovientes.

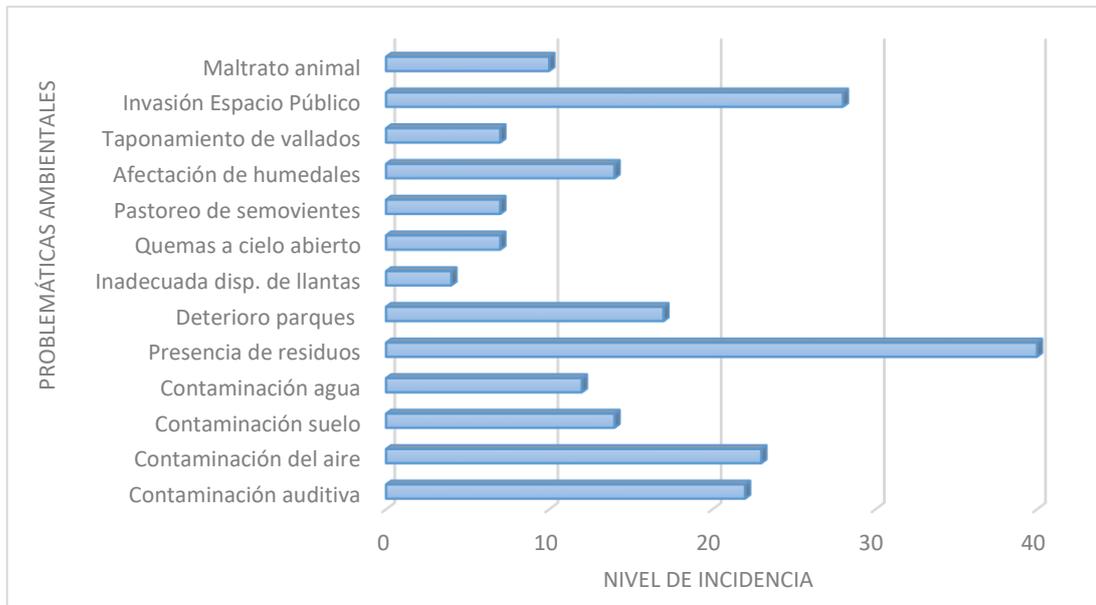
Gráfica 13. Nivel de incidencia en la localidad de Suba frente a problemáticas ambientales



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Queriendo evidenciar la afectación en los barrios de las personas encuestadas, se les solicita que mencionen, cuáles son las problemáticas ambientales, que se presentan con mayor frecuencia en esa zona y como resultado se obtuvo que de las trece (13) problemáticas relacionadas, cuatro (4) de ellas fueron las más incidentes (presencia de residuos, contaminación auditiva, contaminación del aire, invasión de espacio público), siendo la primera la más predominante. Ahora bien, las menos relevantes coinciden con los resultados de la pregunta anterior, debido a que las problemáticas que se encuentran en este rango son la inadecuada disposición de llantas, quemas a cielo abierto y taponamiento de vallados. Lo anterior se refleja en la gráfica No. 14.

Gráfica 14. Problemáticas ambientales percibidas en el barrio

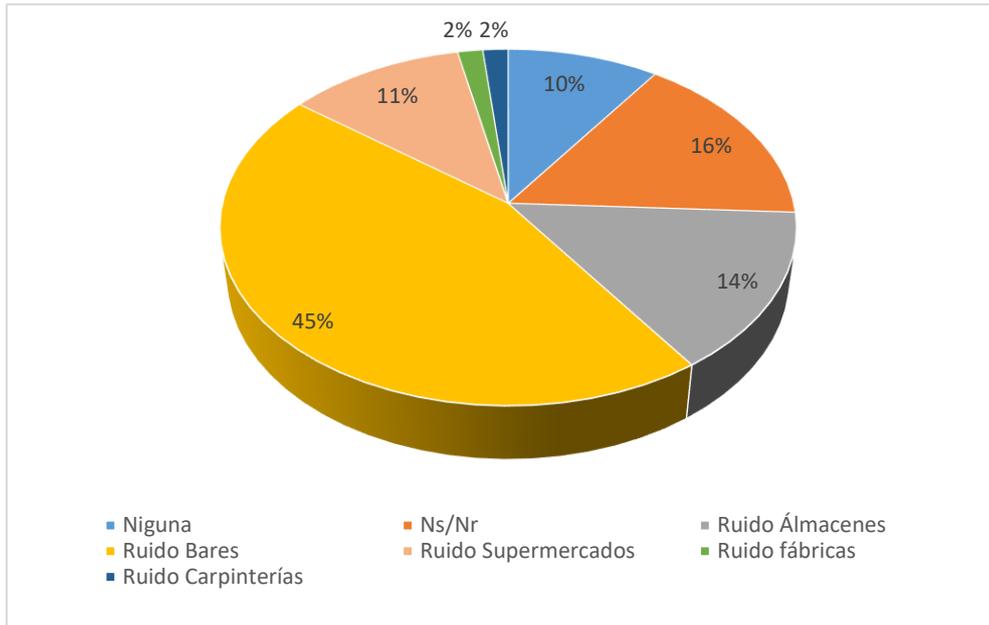


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Teniendo en cuenta la importancia de identificar las fuentes fijas, causantes de la contaminación auditiva en la localidad, se consulta según la percepción de la comunidad y como resultado (ver gráfica No. 15), se evidencia que las discotecas, son la fuente fija más representativa en la localidad de Suba, este resultado, puede deberse a que por usos del suelo en la localidad se presentan varias zonas de uso mixto (residencial y comercial), afectando la tranquilidad y el bienestar de las personas en las noches por este tipo de establecimientos.

Por el contrario, las carpinterías y fábricas no son significativos para la población encuestada. Adicionalmente en la gráfica se evidencia que encuestadores responden que no se presenta ningún tipo de contaminación auditiva, no obstante, aclaran que viven en zona rural y, por tanto, no se evidencia este tipo de perturbación.

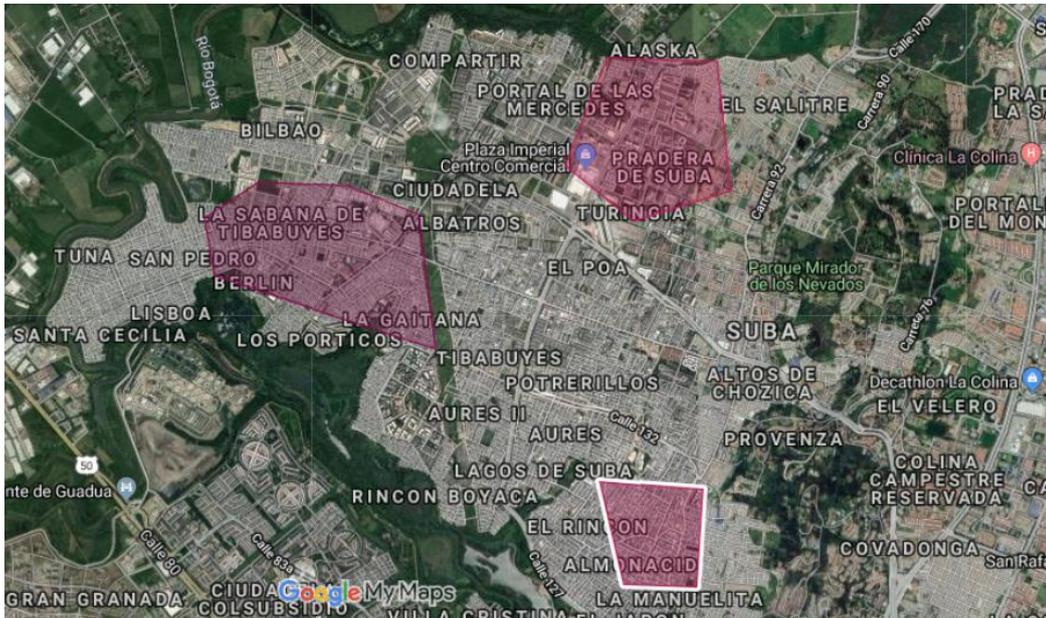
Gráfica 15 fuente fija de contaminación auditiva en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

En la ilustración No. 13, se reflejan tres zonas que se consideran críticas por fuentes fijas que ocasionan contaminación por ruido, lo anterior se realiza acorde con el criterio de las personas encuestadas, una de estas zonas contempla La Gaitana, La Sabana de Tibabuyes y Berlín. La segunda zona corresponde a Suba Centro junto con Turingia y Suba Salitre. La tercera y última zona se encuentra entre Rincón y El Laguito.

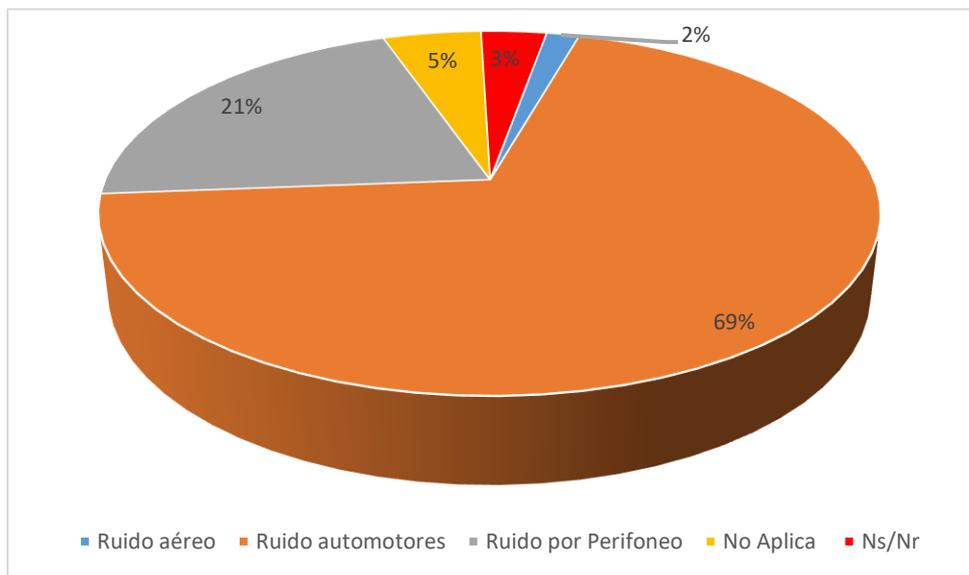
Ilustración 13. Zonas críticas de contaminación auditiva por fuentes fijas



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

De acuerdo a la contaminación auditiva ocasionada por fuentes móviles, la población considera que los automotores (automóviles, transporte de carga, motocicletas, autobuses, entre otros) son la principal fuente en la localidad de Suba, especialmente en vías principales tales como la avenida Ciudad de Cali, Avenida Boyacá y Avenida Suba; siendo esta última la principal arteria vial de la localidad. Cabe resaltar, que otra problemática notable se debe al perifoneo ya que son potencializados por las zonas comerciales de la localidad. La comunidad residente en las áreas críticas se ve afectada por los altos niveles de ruido ocasionados por la combinación de actividades desarrolladas en el sector donde habita y por el tiempo de exposición a los mismos, esto se ve reflejado en la aparición de trastornos del sueño, la falta de concentración y el estrés, e incluso al desplazamiento del umbral de audición y la pérdida de la capacidad auditiva o la alteración de algún otro órgano vital¹⁵.

Gráfica 16 Fuente móvil predomina en la generación de contaminación auditiva en la localidad de Suba



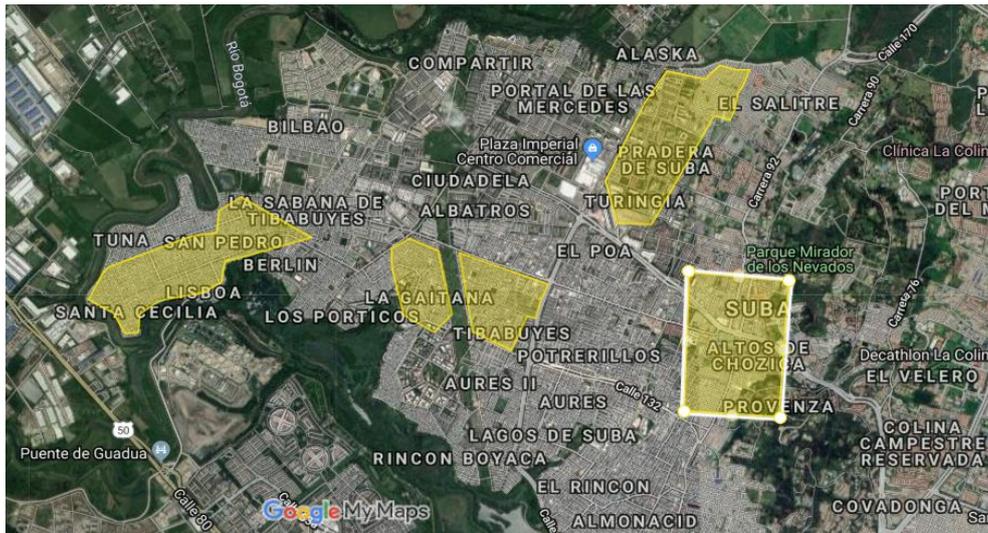
Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Los puntos críticos de contaminación por fuentes móviles se detallan en la ilustración No. 14, fueron determinados cinco puntos, entre ellos se encuentra Santa Cecilia, Lisboa, San Pedro por tráfico rodado; Así mismo por esta misma fuente se evidencia en la Gaitana y Suba Centro. Las zonas álgidas por perifoneo se encuentran en la Sabana de Tibabuyes, Villa Hermosa, Turingia y Centro Suba.

¹⁵ Secretaría de Ambiente (2013). Control del Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje. Bogotá.



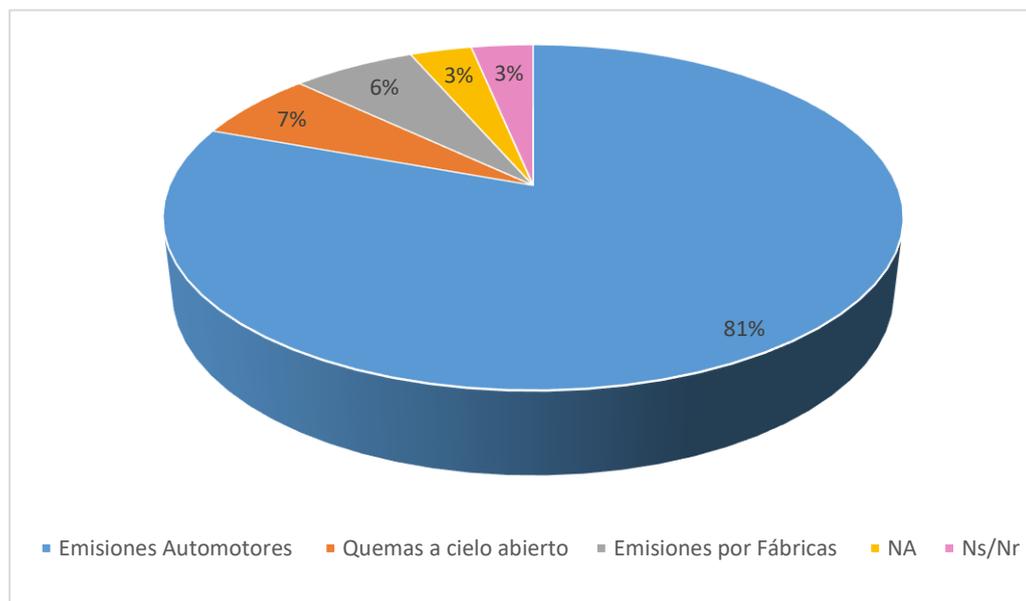
Ilustración 14. Zonas críticas de contaminación auditiva por fuentes móviles



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Realizando el análisis se nota una relación entre las fuentes de contaminación auditiva y atmosférica en la localidad, toda vez que el tráfico rodado es también considerado el mayor causante de este tipo de contaminación. Es preciso notar que en esta gráfica los demás componentes no superan el 10 %. Tal y como se menciona en las problemáticas de la localidad, la Autoridad Ambiental refiere que las principales zonas afectadas por fuentes vehiculares son la Autopista Norte, Avenida Suba, Las Villas, Boyacá, Pepe Sierra, Ciudad de Cali, el Tabor, el Rincón, Caminos de Casablanca y Calle 170.

Gráfica 17 Fuente predominante en la generación de contaminación del aire en la localidad de Suba

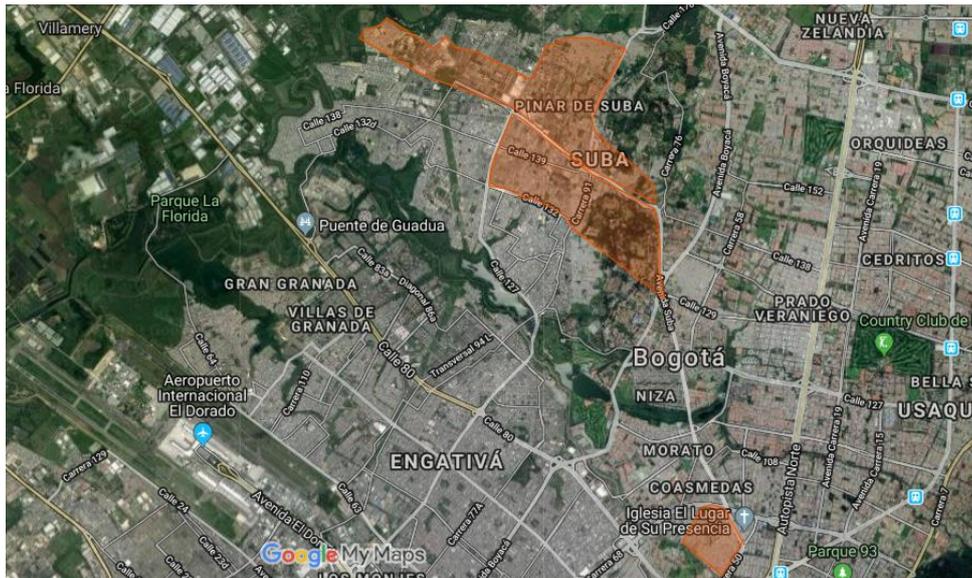


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Se identificaron tres zonas críticas en contaminación del aire tal y como se refleja en la ilustración No. 15, Comprende Suba Centro, Turingia, El Salitre, Almendros, La Campiña y por otro lado se evidencia en Villa Eliza, Provenza, Potrerillos, San Jorge y Costa Azul.



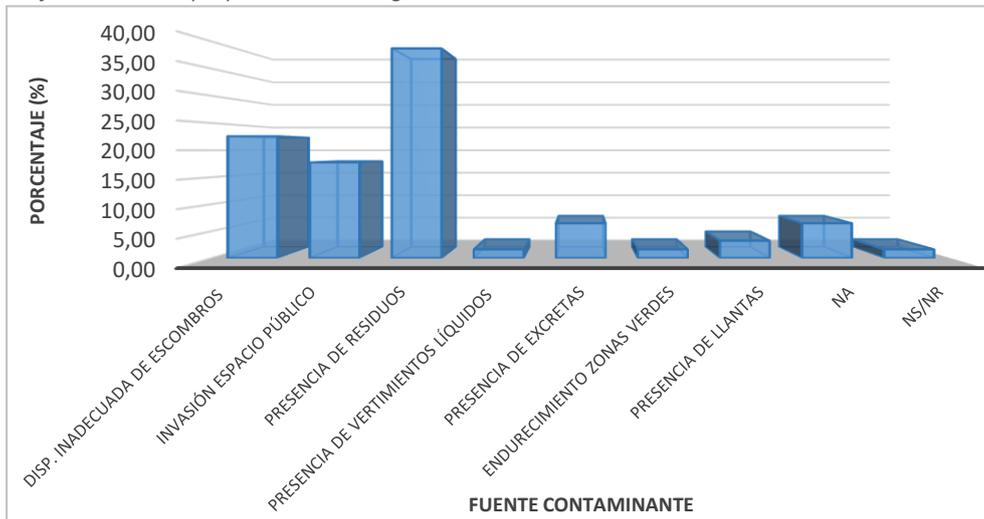
Ilustración 15. Zonas críticas por contaminación del aire en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

También se revisan las fuentes predominantes en la generación de contaminación del suelo en la localidad y como se denota en la gráfica No. 18, el 38.8 % considera que, la presencia de residuos es la problemática que más influye en Suba, sumado a este, la disposición inadecuada de escombros y la invasión de espacio público son estimados sobresalientes en la contribución de este aspecto; conforme con la información secundaria recopilada, los elementos de publicidad son algunos que irrumpen el espacio público.

Gráfica 18 Fuente que predomina en la generación de contaminación del suelo en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

En la ilustración No. 16, se evidencian tres zonas, las cuales están relacionadas con residuos mixtos y presencia de habitante de calle, especialmente en Santa Cecilia, Lisboa, San Pedro, Tibabuyes, Berlín, Turingia, humedal la Conejera, Quebrada La Salitrosa y Avenida la Conejera; adicionalmente hay una zona afectada por invasión a espacio público por la calle 139 desde la carrera 85 hasta la avenida Ciudad de Cali.

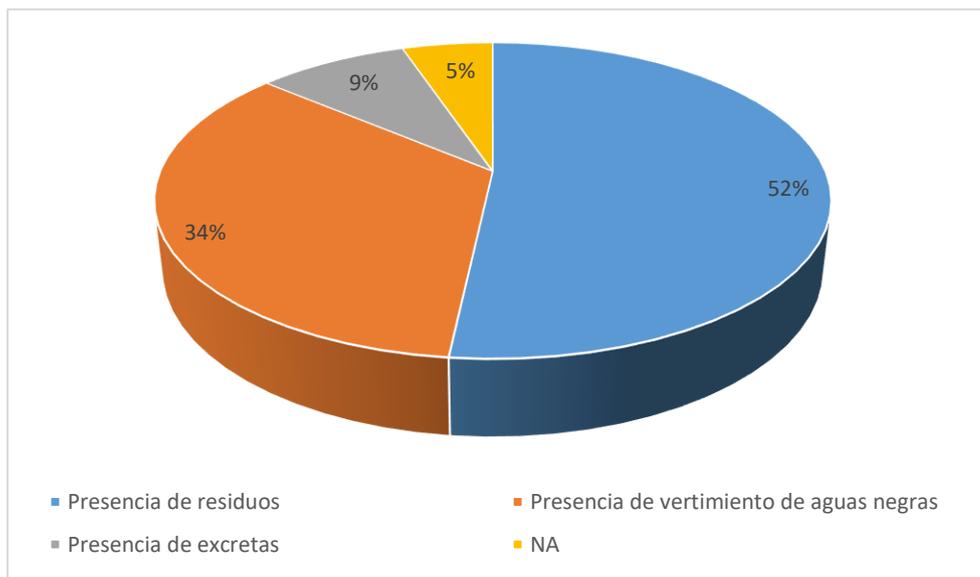
Ilustración 16. Zonas críticas por contaminación del suelo en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Se indagó sobre el tipo de fuente que predomina en la generación de contaminación de fuentes hídricas en humedales y cuerpos de agua, y al igual que en la pregunta anterior, la inadecuada disposición de residuos es la problemática dominante que según la comunidad contribuye al deterioro de estos ecosistemas y esta información se corrobora con los planes de manejo ambiental realizados desde la Secretaria de Ambiente. Igualmente, en una menor proporción (34 %) pero así mismo importante, mencionan la presencia de vertimientos de aguas negras y acorde con la información suministrada por la Entidad competente otra problemática característica de todos los humedales de la localidad, es que presentan contaminación hídrica por conexiones erradas.

Gráfica 19 Fuente que predomina en la generación de contaminación de fuentes hídricas en humedales y cuerpos de agua en la localidad de Suba

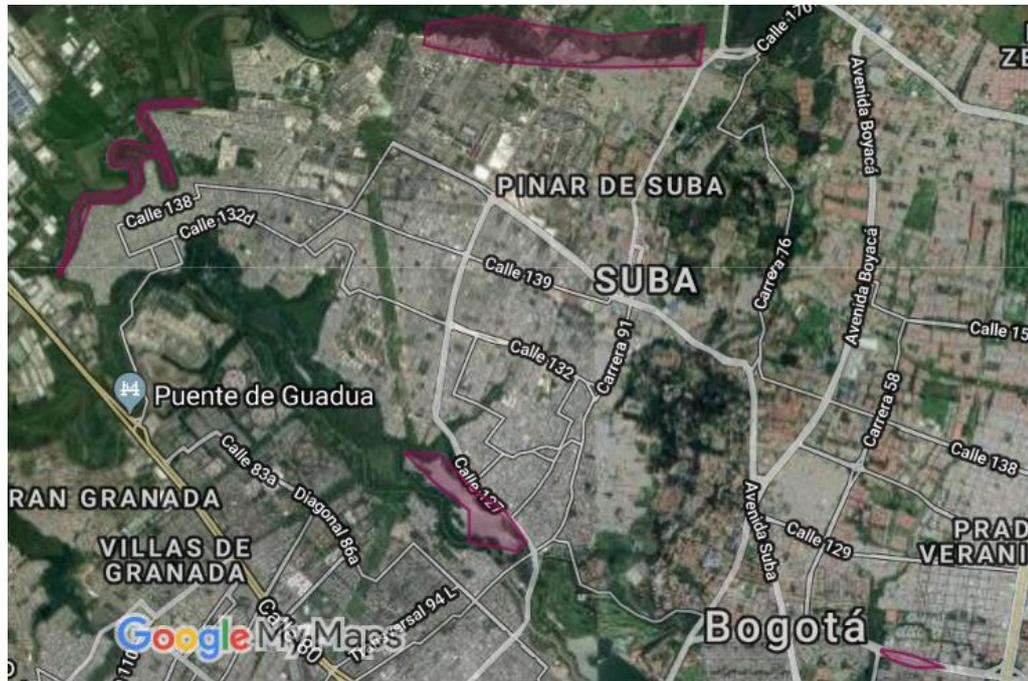


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019



Las zonas indicadas de contaminación de fuentes hídricas, acorde con las respuestas son el Río Bogotá especialmente Tuna y Bilbao, señalan que la afectación es tanto por vertimientos como por residuos mixtos, así mismo, se denota el humedal la Conejera, Humedal Juan Amarillo; Canal Callejas afectado especialmente por escombros y Quebrada la Salitrosa, por residuos mixtos (Ver ilustración No.17).

Ilustración 17. Zonas críticas por contaminación de fuentes hídricas en la Localidad de Suba



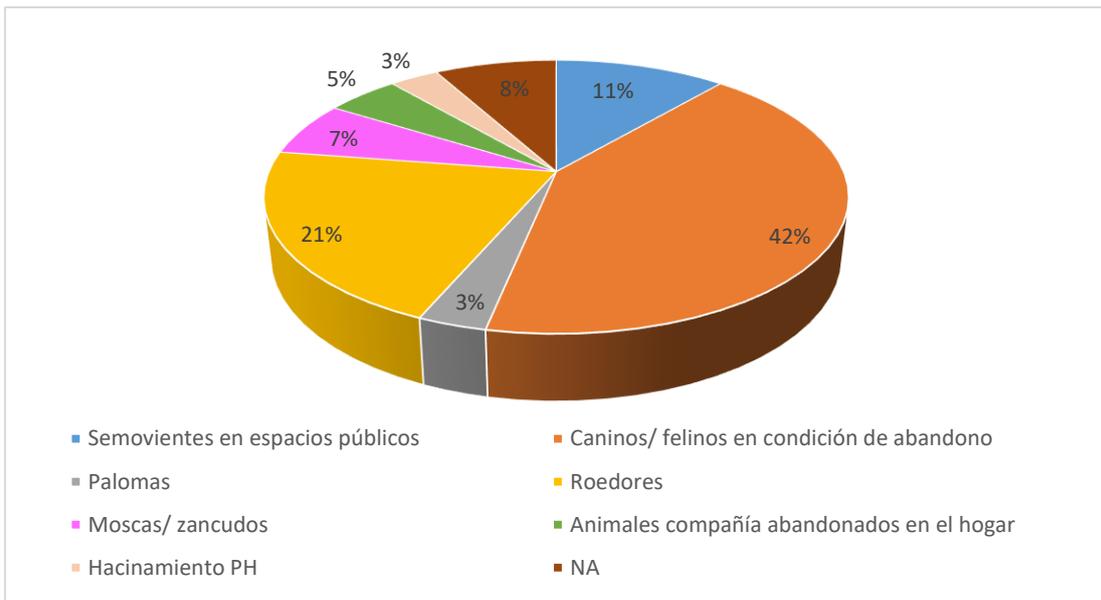
Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

En respuesta al tipo de problemática relacionada con animales que predomina en la localidad, los encuestados mostraron una marcada tendencia hacia los caninos y/o felinos en condición de abandono y la presencia de roedores, siendo esta última de menor proporción. Dentro de las acciones reportadas por el instituto de protección y bienestar animal 46 animales se han encontrado en estado de abandono en el periodo de febrero del 2018 a enero del 2019. Cabe resaltar, que, según datos de Secretaria de Salud, Suba se encuentra dentro de las localidades con mayor proporción de perros en las calles. Junto con esta problemática se suman inconvenientes sanitarios, toda vez, que se pueden generar accidentes rábicos, enfermedades zoonóticas (leptospirosis, toxoplasmosis, dermatosis, etc.) y entre otros riesgos. Lo anterior se ha visto reflejado especialmente en UPZ Tibabuyes, Rincón y Suba Centro¹⁶.

¹⁶ Hospital de Suba (2015). Diagnóstico 2014. Bogotá



Gráfica 20 Problemática relacionada con animales que predomina en la localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Fueron reconocidas cuatro zonas, frente a la problemática relacionada con animales, dentro de las problemáticas la presencia de semovientes se ve especialmente en las cercanías al río Bogotá; la presencia de roedores y palomas en cercanía al Humedal la Conejera, El Salitre, San Francisco y Alaska. Los caninos y felinos en condición de abandono se evidencian por varios lugares de la localidad como Lisboa, Londres, El Rincón y Hunza.

Ilustración 18. Zonas críticas relacionadas problemáticas con animales en la localidad de Suba

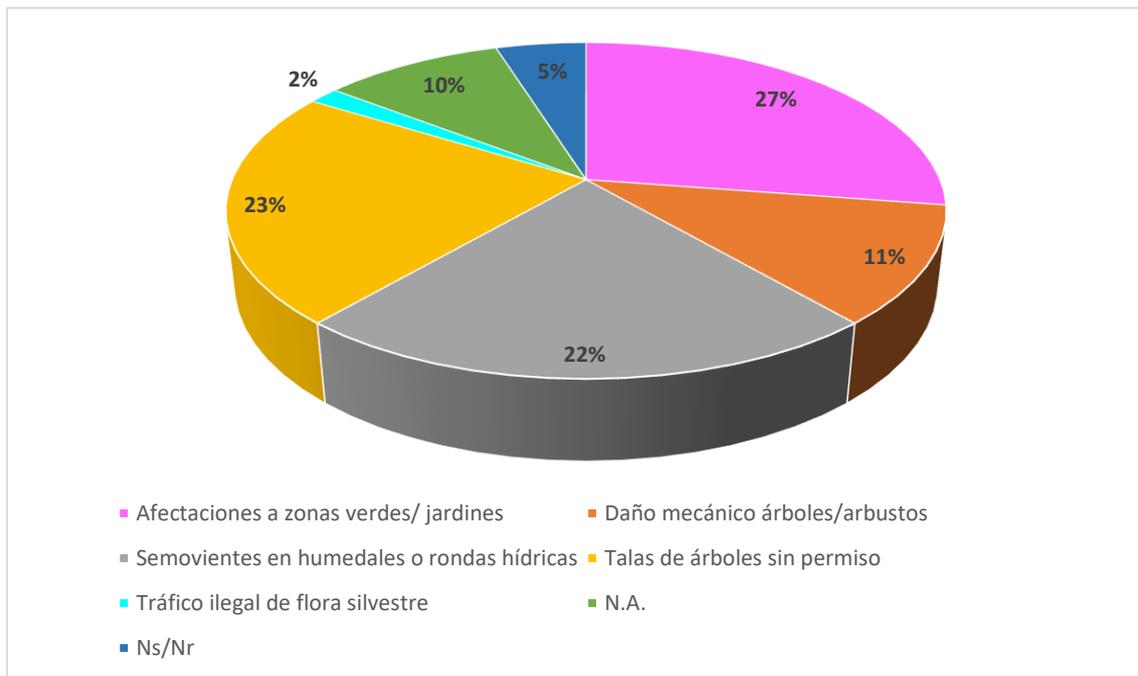


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

En la gráfica No. 21, se visualiza que el tipo de afectación al recurso flora que prevalece en la localidad, según encuestados, consiste en la afectación a zonas verdes y/o jardines, seguido de talas de árboles sin permiso. Cabe aclarar, que, desde la Alcaldía Local, por parte del área de Gestión ambiental, se realizan acciones seguimiento del arbolado urbano, con el fin de mitigar los riesgos que se puedan generar por volcamientos, por interacción de redes de energía, daños de infraestructura (grietas, adoquín o cajas de inspección); una vez talados estos árboles, se lleva a cabo un proyecto de compensación junto con Jardín Botánico, acorde con los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Adicionalmente se está desarrollando un proyecto de jardinería urbana para fortalecer zonas de endurecimiento y recuperación.

Los datos expuestos por el Jardín Botánico en marzo del 2019, indican que en estos últimos cuatro (4) años, se han plantado 5.474 individuos vegetales en esta localidad y también se ha realizado el mantenimiento a 3.287 árboles que presentaban alguna enfermedad o plaga a lo largo y ancho de Suba, garantizando así el disfrute de un mejor arbolado¹⁷.

Gráfica 21 Tipo de afectación al recurso flora predominante en la localidad de Suba

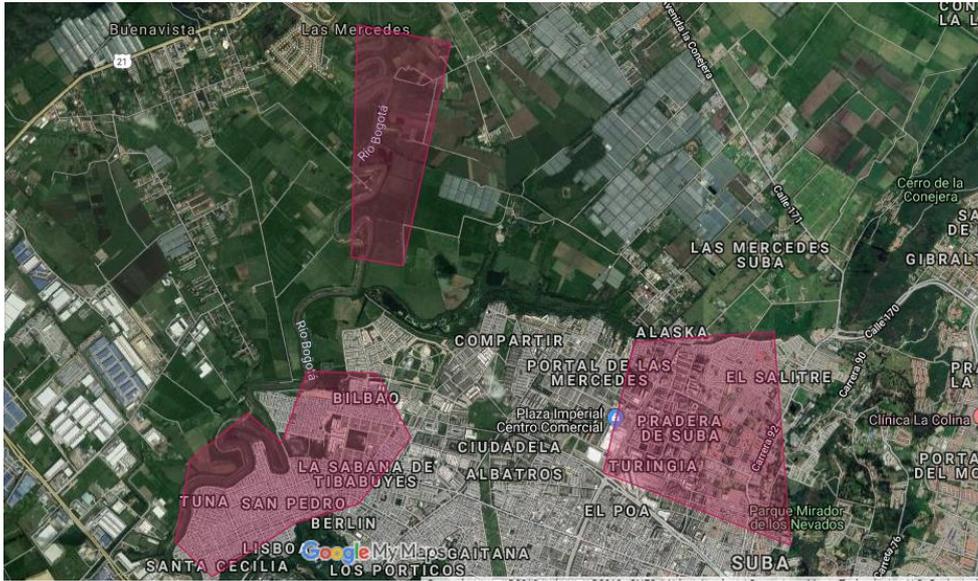


Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Una de las Zonas identificadas por afectación al recurso flora es Tuna, San Pedro, Santa Cecilia, Bilbao, Berlín, La Sabana de Tibabuyes, varios encuestados manifiesta a que hay poca presencia de ese recurso y se ha realizado endurecimiento de zonas verdes, pero se infiere que no han visto la compensación de los mismos. Otra zona afectada se debe a la presencia de semovientes en cercanías el río Bogotá y la zona por Salitre y Turingia se ve afectada por la tala sin permiso alteración de jardines.

¹⁷ Jardín Botánico de Bogotá (2019). Qué cantidad de árboles que se plantaron en Suba. Bogotá. Recuperado de: <http://www.jbb.gov.co/index.php/noticias-del-jardin/item/298-que-cantidad-de-arboles-que-se-plantaron-suba>

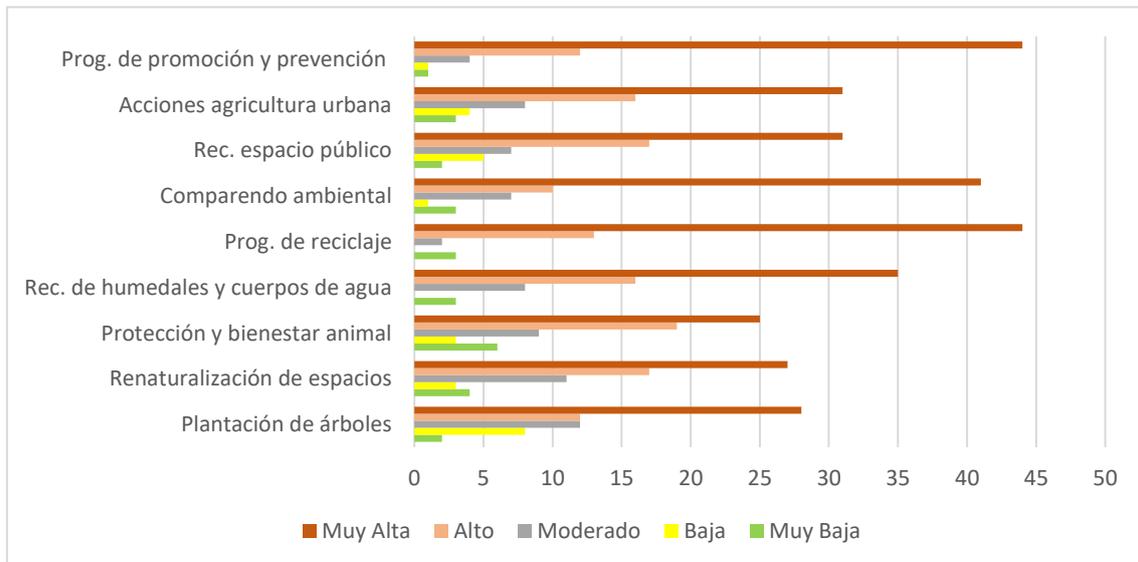
Ilustración 19. Zonas identificadas por afectación al recurso flora en la Localidad de Suba



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

Se indagó sobre ¿Cuáles deberían ser las acciones a priorizar en la localidad referente a temas ambientales? Y se obtuvo que en todas las acciones predomina la prioridad “Muy Alta”, sin embargo, cuatro de ellas fueron las más calificadas, programas de reciclaje, programas de promoción y prevención (sensibilizaciones ambientales), implementación de comparendos ambientales y recuperación de humedales y/o cuerpos de agua.

Gráfica 22 Acciones a priorizar en la localidad de Suba referente a temas ambientales



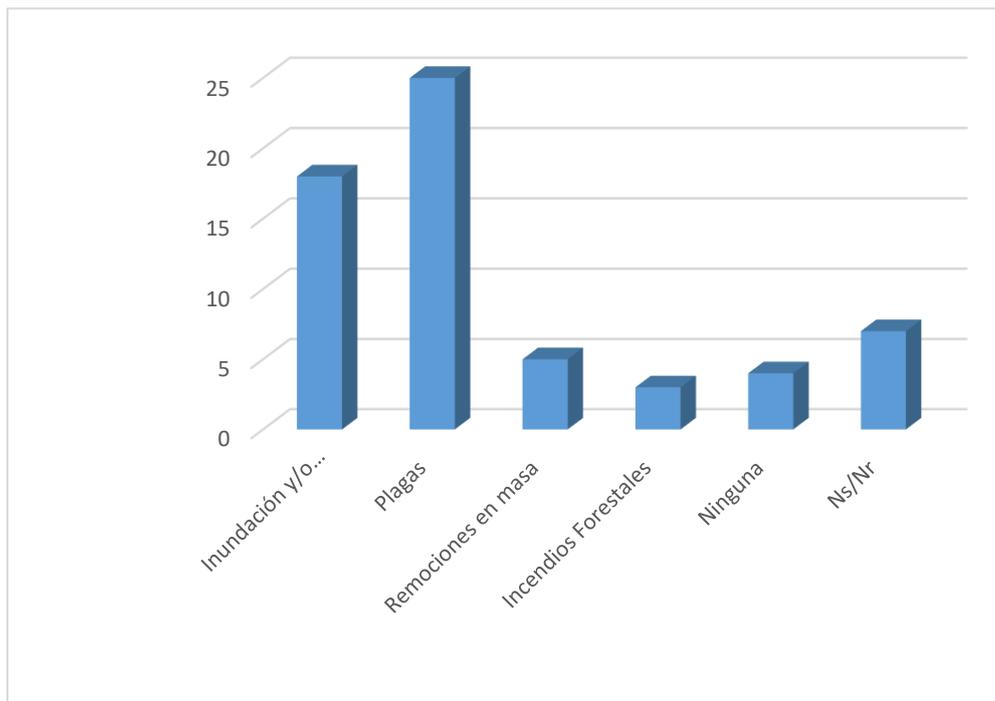
Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019



La principal amenaza natural en los barrios, según las encuestas son la presencia de plagas y las inundaciones y/o encharcamientos. Cabe aclarar que los encuestados afirman que esa última ha disminuido con el pasar de los años, aspecto que se corrobora con la información del Sistema de Riesgos y Emergencias, ya que a partir del 2013 no superan los 15 eventos, cuando anteriormente superaban notificaciones de 20 incidentes al año.

Debido a que terrenos de la ronda hidráulica del río y de humedales se están utilizando para el pastoreo de bovinos y equinos, tanto excretas como manejo inadecuado de residuos sólidos han acrecentado la problemática sanitaria, que no sólo genera la proliferación de vectores sino también de caninos callejeros, malos olores y deterioro ambiental¹⁸.

Gráfica 23 Principal amenaza natural en su barrio



Fuente: Gestión Ambiental ALS, 2019

¹⁸ Hospital de Suba (2015). Diagnóstico 2014. Bogotá



10. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Fortalecer el sistema Distrital de Quejas para hacer eficientes las respuestas a la comunidad y oportuna atención de parte de las entidades implicadas.
- Se deben realizar acciones tales como capacitaciones, con el fin de generar conciencia ambiental a las personas sobre el daño causado por los diferentes tipos de contaminación y que exista una apropiación del entorno, a través de una serie de acciones por parte de la comunidad. Estas actividades se deben llevar a cabo progresivamente, haciendo seguimiento de tal manera que se evalúe el compromiso.
- Efectuar operativos conjuntos, no solo de abordaje sino de seguimiento a los casos identificados en cada uno de los componentes con las autoridades locales.
- Se identificaron Zonas críticas con varias problemáticas ambientales especialmente en Santa Cecilia, Lisboa, San Pedro, Berlín, Tuna, Tibabuyes y Bilbao.
- Es necesario fortalecer por medio de capacitaciones, la imposición del comparendo ambiental, al personal perteneciente a la Policía Nacional.
- Acorde con los datos suministrados por las diferentes Entidades y la encuesta realizada, conviene priorizar acciones, referente al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente.
- Se deben generar acciones en vías principales para minimizar los riesgos tanto de contaminación auditiva como contaminación del aire provenientes de fuentes móviles y fijas.
- Priorizar la elaboración de mapas de ruido por la Autoridad Ambiental competente, identificando puntos críticos de la Localidad.
- Se requiere mayor participación de la ciudadanía en las jornadas masivas.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Alcaldía Local de Suba (2006). Suba: mapa cultural. Bogotá. p.23.
2. Alcaldía Local de Suba (2016). Historia de la Localidad. Bogotá. Tomado de <http://www.suba.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>
3. Alcaldía Local de Suba. (2004). “Indagación indígena y afrocolombiana”. Casa Editorial Felix Rodríguez Torres. Bogotá. p.16.
4. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Panorama turístico de 12 localidades”. Ficha Técnica Turística Localidad de Suba. Bogotá. Pág. 15. 2004.
5. Perdomo, J. (2017). Estudio Multitemporal de la Dinámica de Transformación de la Cobertura por Crecimiento Urbano, de la Localidad de Suba, Bogotá, D.C. Periodo 1998 – 2014 (Tesis posgrado). Universidad Santo Tomás. Colombia.
6. González, N. (2013). Poblando y pensando en Suba: Análisis de la influencia del proceso de urbanización de la localidad de Suba sobre las maneras de interactuar y la cotidianidad de sus primeros pobladores (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Colombia
7. Secretaria Distrital de Integración Social (2017). Localidad de Suba. Recuperado el 2 de octubre de 2019, <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/11-suba>
8. Secretaria Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.
9. IDEAM. (2001). El Medio Ambiente en Colombia. Capítulo 7. Los Ecosistemas. Recuperado de <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/000001/cap7.pdf>
10. Monografía de la Localidades- No. 11 Suba. Secretaria Distrital de Planeación. Bogotá. Pág. 21-22 y 35. 2017.
11. Gómez, C. (2002). Cambios y transformaciones en el suelo del bioma de páramo por el cambio climático.
12. Secretaria Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.
13. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E (2018). Boletín De La Línea De Aire, Ruido Y Radiación Electromagnética (Rem) De La Localidad Suba. 24. Recuperado el 28 de noviembre de 2019 de http://www.subrednorte.gov.co/sites/default/files/Boletin_4_suba_octubre_a_diciembre_2018.pdf



14. Secretaria Distrital de Planeación (2018). Monografía: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Suba - 2017. Bogotá.
15. Secretaria de Ambiente (2013). Control del Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje. Bogotá.
16. Hospital de Suba (2015). Diagnóstico 2014. Bogotá
17. Jardín Botánico de Bogotá (2019). Qué cantidad de árboles que se plantaron en Suba. Bogotá. Recuperado de: <http://www.jbb.gov.co/index.php/noticias-del-jardin/item/298-que-cantidad-de-arboles-que-se-plantaron-suba>
18. Hospital de Suba (2015). Diagnóstico 2014. Bogotá